

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ
EL DIA 21 DE MAYO DE 2018**

ASISTENTES

Presidencia

D^a Esther Gómez Morante

VOCALES

Grupo Municipal Ahora Madrid

D.^a Concepción Torralba Mateos-
Portavoz

D. ^a M^a Cristina Escribano Morales-
Portavoz Adjunto

D. ^a M^a Eugenia García Nemocón

D. ^a Blanca Gómez Manzaneque

D. Tomás de la Fuente Sánchez

D. Miguel Pérez Rodríguez

Grupo Municipal Popular

D. Victoriano Martínez Peña-
Portavoz

D. Fernando Colorado Terol-
Portavoz Adjunto

D.^a Nuria María Verónica Wilde
Puigvert

D.^a Marina González Blanco

D.^a M^a Eugenia Fernández Franco

D. Julio Fenoy Rodríguez

D. ^a M^a Isabel Laclaustra Crespo

D. Pedro Corral Corral – *Concejal del Ayuntamiento de Madrid.*

Grupo Municipal Socialista

D.^a Pilar Rodríguez Rodríguez-
Portavoz

D.^a Carmen Jorquera Luna-*Portavoz Adjunto*

D. Pedro Reig Ruiz.

D. Federico González Farelo

D^a M^a del Mar Espinar Mesa-Moles –
Concejala del Ayuntamiento de Madrid

Grupo Municipal Ciudadanos

D. Luis Baeza Rojano-Cauqui-
Portavoz.

D. ^a Marina Pérez Gordo -*Portavoz Adjunta*

D. ^a Ana Karenina Suárez Céspedes

Coordinador del Distrito

D. Francisco Javier Blázquez Arroyo

Secretario del Distrito

D. Luis del Río González

En Madrid, siendo las 18:05 horas del día 21 de mayo de 2018, se reúne la Junta Municipal del Distrito de Chamberí en el Salón de Actos, en sesión ordinaria de la Junta Municipal bajo la presidencia de D^a Esther Gómez Morante. No asistieron D.^a Montserrat Galcerán Huguet (Vicepresidenta), D^a. Carmen Ochoa Bravo y D. Darío Montes Santamaría (vocales del Grupo Municipal Ahora Madrid y D.^a Carlota Aparicio Cañada y D. Carlos Martínez Tomás (vocales del Grupo Municipal Popular).

Abierta la sesión por la Sra. Concejala Presidenta, se pasaron a tratar los temas incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Buenas tardes, vamos a iniciar el Pleno de la Junta de Distrito de Chamberí, correspondiente al mes de mayo de 2018. Queremos trasmitirles, en primer lugar, que debido a un error técnico de última hora, este Pleno no se está retransmitiendo en streaming, ha habido un problema de última hora, hemos intentado hacer todo lo posible pero, lamentablemente, no se está retransmitiendo.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de 9 de abril de 2018.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- ¿Alguna palabra con respecto al acta?

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Llevamos dos o tres meses que no hay forma de leerlas, ya sé que es muy difícil transcribir un acta de tantos folios, nos es complicadísimo leerlas... si es posible...

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Se refiere a que falta puntuación... ¿signos de puntuación?. Bien, tomamos nota, lo que se hace es una transcripción literal, intentaremos estar un poco más pendientes de los signos de puntuación pero, es verdad que al ser literal hay que reflejar tal cual, pero tomamos nota.

Se aprueba por unanimidad.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Sra. Concejala Presidenta

2.- Comparecencia de la Sra. Concejala Presidenta a petición del Grupo Municipal Partido Popular para que informe sobre la forma en que van a asumirse las competencias en zonas verdes por parte de la Junta Municipal, así como los planes previstos por esta Junta Municipal para el Distrito de Chamberí.

D. Luis del Río González. Secretario del Distrito.- Esta petición de comparecencia fue retirada por el Grupo proponente en Junta de Portavoces.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-Muchas gracias, Sr. Secretario, que veía ya que se estaban poniendo nerviosos en algún lado. Hay que

leer el orden del día tal cual y, en cualquier caso, dejar constancia de los acuerdos llevados en Junta de Portavoces; este punto ha sido retirado porque hay un punto posterior, una pregunta, en la que se va a dar cuenta de la situación.

3.- Aprobar la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y ocasionales para el año 2019, en el Distrito de Chamberí, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, apartado 2 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante de 27 de marzo de 2003, al no haberse presentado alegaciones en el plazo de información pública concedido al efecto, con el detalle que consta en el expediente identificado con el número 107/2018/00855.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- ¿Alguna intervención?

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Bien, si no recuerdo mal, en otros años se nos ha dado esta información por escrito; la he pedido y no me la han dado. Lo daremos por aprobado pero no tenemos información en absoluto.

Bien, simplemente aclarar, como ya contábamos en Junta de Portavoces, que una vez que se manda el orden del día, absolutamente toda la documentación incluida en este punto está a disposición de los distintos grupos para que pueda ser consultada y para que se puedan pasar por Secretaría a consultar los expedientes y, por supuesto, toda la propuesta de resolución y toda la información que figura en todos los expedientes incluido este también, luego está a disposición de todos los grupos para que pueda ser consultado.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- ¿Alguna otra intervención en este punto?... Pasamos a votación del mismo.

Queda aprobado por unanimidad

3.- Aprobar definitivamente la delimitación del recinto ferial para la celebración de las Fiestas del Carmen del año 2018, ubicado en las Plazas de Chamberí y Olavide y en la Calle de Ponzano, en el tramo de ésta comprendido entre las calles de Santa Engracia y de Ríos Rosas, con estimación parcial y desestimación en el resto de las alegaciones formuladas, en los términos del informe propuesta incluido en el expediente identificado con el número 107/2018/00887, y publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza reguladora de la Gestión de Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas de Distrito, aprobada mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 30 de julio de 1998.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Voy a hacer una pequeña presentación de cuáles son las alegaciones que se han recibido y cuáles se han estimado, un poco el razonamiento de por qué se han estimado y las que se han

desestimado para que, después, si lo desean, pidan la palabra. Se han recibido distintas alegaciones:

Por parte de la Agrupación Socialista de Chamberí se han presentado una serie de alegaciones:

Por un lado, alegando el incumplimiento del plazo establecido en la ordenanza, por otro lado señalando la falta de información sobre las condiciones particulares del recinto; también que no se indican las fechas en las que se realizarán las fiestas; que el recinto propuesto en la calle Ponzano no se ajusta en lo dispuesto en el artículo 3 de la ordenanza mencionada; que los emplazamientos de la Plaza de Chamberí, Plaza de Olavide y calle Ponzano no corresponden a recintos tradicionales que cuenten con la aceptación vecinal y, por último, la existencia de determinadas deficiencias en las fiestas de los años 2016 y 2017 - estoy haciendo un resumen de las alegaciones, se han puesto a disposición de los grupos aquí presentes en el mismo momento en que se mandó la convocatoria del orden del día- voy a pasar a dar las explicaciones pertinentes a cada uno de los puntos, por las cuales no son aceptadas:

En cuanto al incumplimiento del plazo establecido en la ordenanza, comentar que el artículo 48.3 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, permite concluir que la naturaleza del plazo previsto en la ordenanza reguladora no es una causa de nulidad o anulabilidad, por lo que carece de relevancia a los efectos del procedimiento que se está siguiendo. Sobre la falta de información sobre las condiciones particulares del recinto, en el expediente están los planos de los recintos y un informe técnico en el que se determinan las condiciones del mismo. Como hemos dicho antes, se puede tomar vista del expediente en el caso de estar interesados y formular las alegaciones.

En el punto de que no se indican las fechas en que se realizarán las fiestas, la referencia a las Fiestas del Carmen 2018, festividad de arraigo en el Distrito y cuya fecha 16 de julio es de todos conocida, y creemos que queda suficientemente explicitado en el expediente. Sobre el recinto propuesto en la calle Ponzano, “que no se ajusta a lo dispuesto en el artículo 3 de la ordenanza mencionada”, en lo que se refiere a las alegaciones en la calle Ponzano, éste no está sujeto a licitación pública o sorteo dado que la gestión del mismo se hará de forma directa por lo que no resulta de aplicación el artículo 3 de la ordenanza reguladora. Sobre los emplazamientos de la Plaza de Chamberí, Olavide y calle Ponzano, que no responde a recintos tradicionales que cuenten con el apoyo vecinal, bueno, pues no es necesario que sean tradicionales ni que cuenten con aprobación son, en cualquier caso, los recintos que se consideran técnicamente idóneos y, por tanto, no hay ningún incumplimiento en ese sentido. La existencia de determinadas deficiencias en las Fiestas de 2016 y 2017 no es objeto del presente acuerdo, que es la aprobación del recinto ferial para la fiestas del 2018.

En cuanto al Grupo Municipal Popular de Chamberí plantean tres alegaciones:

Una, solicita reforzar en la calle de Ponzano y su entorno la presencia policial después de la hora de cierre, como medida preventiva. Dos, solicita reforzar el

servicio de limpieza en el mismo entorno y tres, solicita mediciones acústicas a fin de verificar los niveles de ruido en la zona. Se van a valorar y a tomar en consideración las tres propuestas que se han hecho para ejecutar en el momento oportuno y, consecuentemente, se dan por estimadas para poder proceder a lo que aquí se indica que no deja de ser, además, parte del compromiso que adoptó esta propia Concejala Presidenta sobre el control de la zona de la calle Ponzano que, en un principio, es la que puede generar más suspicacias o más problemas sobre el control horario e intentar rebajar, en la medida de lo posible, las molestias a los vecinos entendiendo también que estamos en el ámbito festivo dentro de las Fiestas del Carmen.

Por parte de los vecinos se planteaban cuatro alegaciones:

Una, el incumplimiento del plazo –igual que argumentaba el Partido Socialista-Dos, que el recinto propuesto de la calle Ponzano no se ajusta a lo dispuesto en el artículo 3 de la mencionada ordenanza, al igual que indicaba el Partido Socialista. Tres, que determinadas cuestiones referidas al entorno de la calle Ponzano en la celebración de las fiestas de los años 2016, 2017, en la misma línea que planteaba el Partido Socialista y, cuatro, que la calle Ponzano no es un recinto feria tradicional que cuente con la aceptación vecinal en clara contradicción con el artículo 17.1 de la ordenanza reguladora.

Como son muy parecidas a las explicaciones, porque son muy parecidas a las alegaciones presentadas por el Partido Socialista y ya he dado paso a una breve explicación de las mismas de por qué no se consideran que puedan ser estimadas, tampoco me voy a alargar mucho más y paso a dar la palabra.

Tiene la palabra el Grupo Municipal Ciudadanos.

Dª Ana Karenina Suárez Céspedes. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos.- Gracias. Voy a ser breve. Sra. Concejala, ya se lo han dicho los vecinos, por favor, tenga en cuenta todas las sugerencias que le hemos hecho en cuanto a la calle Ponzano; la calle Ponzano no es un día sólo, las fiestas son un solo día pero el problema del ruido y las molestias a los vecinos son todos los fines de semana, por eso le pedimos que, por favor, tenga en cuenta las alegaciones que le han hecho desde el Grupo Popular para que se ponga más énfasis en la seguridad, para que la Policía actúe cuanto antes una vez se cierran los locales y que se limpie cuanto antes la calle Ponzano. Eso es todo.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra el Partido Socialista. Tiempo máximo de 5 minutos.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Sra. Concejala, no voy a entrar punto por punto en las alegaciones porque son de *juzgado de guardia* las contestaciones que ustedes nos dan pero, a lo largo de mi intervención, saldrán algunas cosas.

Estas no son unas fiestas populares, este no es nuestro modelo de fiestas, no es el modelo del Partido Socialista y, creemos, tampoco el suyo; cuando estaba en Izquierda Unidad defendía el mismo modelo que nosotros. En 2016, a García Castaño, le pedimos recuperar las fiestas populares que nos había quitado la

Concejala del PP, Martínez Cubells, y tuvo esta ocurrencia: las fiestas que vamos a hacer este año. Ante las quejas, se comprometió a que en 2017 haríamos otro modelo, el modelo que habíamos defendido Izquierda Unida y el Partido Socialista hasta ese mismo momento. Estamos esperando.

Ponzano es una fiesta privada, un negocio y la Plaza de Chamberí tiene unas pésimas condiciones para acoger gente, queremos unas fiestas en un recinto ferial digno, como las de otros Distritos, como las que usted hace en Carabanchel. Nos podríamos ahorrar, además, parte de los 88.000 euros que nos cuestan estas manifiestas, estas *cutre-fiestas* que hacemos en Chamberí. Hoy, traen a aprobación la misma propuesta del pleno pasado sabiendo que no ajusta a la ordenanza, por ejemplo: los planos que aparecen en el expediente no reflejan los puestos, los situados, las actividades concretas, los lugares que se reservan a los partidos ni las mesas, sillas, tenderetes, etc., que se ponen en la calle Ponzano que, según la ordenanza, es obligatorio presentar. No hay propuesta de fecha, como broma vale que de todos es sabido que el 16 de julio es la Virgen del Carmen, como obligación ustedes deberían haber dicho los días de las fiestas porque, dicho sea de paso, en el contrato están.

Los recintos se deben ajustar, según la ordenanza, y se deben adjudicar por sorteo o licitación, le agradecería que nos dijese, porque a lo mejor lo he leído mal, en qué punto de la ordenanza dice que lo de la calle Ponzano se puede hacer por adjudicación directa; en nuestra opinión eso incumple la ordenanza. Para la Junta, los emplazamientos son idóneos. No dice que otros espacios son rechazados, no dice si han estudiado ustedes el espacio que, desde hace 3 años, les viene proponiendo el Grupo Socialista. La ordenanza regula que el cableado eléctrico estará enterrado, que el agua tiene que ser caliente, regula la limpieza, la basura, el respeto al arbolado y al mobiliario urbano... en ningún sitio de la aprobación que ustedes traen viene eso recogido y no me digan que estamos aprobando sólo el recinto ferial porque todo eso está recogido en la ordenanza que hay que aprobarlo. El Negociado de Autorizaciones, en un escrito de 1 de marzo, les recuerda lo que dice la ordenanza en lo relativo a estos asuntos de las condiciones del recinto ferial (luz, agua, etc.) el informe del 28 de febrero, del Departamento de Licencias, les recuerda que las Juntas aprobarán antes del 31 de marzo los festejos y los recintos feriales; en las alegaciones se nos contesta que es cierto que dicho acuerdo ha sido tomado fuera de plazo pero, da lo mismo porque las leyes no están para cumplirlas, están para pisotearlas y, hoy, nos traen a aprobación esta delimitación del recinto ferial, textualmente la misma de la vez pasado.

Sra. Concejala, creemos que los gobernantes deben cumplir y hacer cumplir las normas, votar asuntos que no se ajustan a la legalidad no eximen de responsabilidad; ha habido llamadas a los diferentes grupos políticos, llamadas, reuniones, presiones... para que se apruebe el cierre de la calle Ponzano a gusto de quien lo paga; Ciudadanos, Partido Popular y Ahora Madrid, votan juntos para que Ponzano, por tercer año, se convierta en un inmenso botellón, a mayor gloria de los bares que obtienen publicidad gratuita y un extraordinario negocio, no todos los bares participan y no todos los bares están de acuerdo con este tipo de festejos. Los vecinos de Ponzano sufren los problemas los 365 días del año y, además, sufren este modelo de fiestas en las que, además, ellos no participan. Sra. Concejala, el año pasado dieron explicaciones a los vecinos que alegaron; este año ni eso, no se ha atrevido a decirles

que tendrán fiestas del Carmen con botellón a domicilio, sentimos que todos ustedes voten a favor de un modelo de fiestas de botellón y agresión a la convivencia, que voten unos recintos no acordes con la ordenanza, sentimos que el éxito de los bares sea a costa del descanso del vecindario... Sra. Concejala, ponga orden porque la calle es su responsabilidad. Pedimos que toda la documentación del expediente 107/2008/00887 se adjunte al acta porque es muy aleccionador todo lo que en ella se recoge. La adjudicación de este contrato es curiosa, debería inscribirse en el libro de los récord; el primer contrato que veo en la Junta Municipal que se publicó el 8 de marzo y el 27 de abril estaba ya adjudicado...

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene que ir acabando...

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Contrato al que solo se presentó una empresa y contrato que nos cuesta 88.000 euros. Por cierto, decir que las alegaciones que ha presentado el Partido Popular, y que sí han aceptado, también hacen referencia a lo mismo que hacen las del Partido socialista de 2016 y 2017: que se tomen medidas para que no pase lo del 2016 y 2017, y las de unos las aprueban y las de otros no... Creemos que, una vez más, van a pisotear los derechos de los vecinos de Chamberí.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra el Grupo Popular.

D. Pedro Corral Corral. Concejal del Grupo Municipal Popular.- Muchas gracias, Sra. Concejala. El Grupo Popular quiere apreciar que se hayan estimado nuestras alegaciones, que son el refuerzo de Policía Municipal después del cierre de los establecimientos para intentar prevenir botellones y otras actividades que puedan ser molestas a los vecinos a partir de determinada hora; el refuerzo de la limpieza a primeras horas del día siguiente y esas mediciones acústicas que nos van a sacar a todos de dudas sobre los niveles acústicos que se alcanzan con motivo de las fiestas.

Como bien ha dicho Ciudadanos, sí sería deseable que estas medidas se mantuvieran todos los fines de semana o se potenciaran todos los fines de semana, al menos Policía Municipal y limpieza.

Y nosotros entendemos la adjudicación directa, tal y como argumenta el Equipo de Gobierno, porque nos parece que es muy similar a lo que ocurre en el Barrio de Chueca con las fiestas del Orgullo LGTBI, que se hace una adjudicación directa a la Asociación Aegal, que son los empresarios de Chueca, que son los que ponen las barras para las bebidas en todas las calles de Chueca. Entonces, sí que, por defender la posición del Grupo Popular en esta materia, nos choca que haya esta contradicción en el Grupo Socialista que no hace esta denuncia en Centro en relación con este tipo de adjudicaciones directas y nos reproche a todos los demás como "saltarnos la ley" o "apoyar la ilegalidad" cuando ya se hace en algún sitio de manera importante, como son las fiestas de Chueca. En cualquier caso, las alegaciones del Grupo Socialista son dignas de tener en cuenta porque, además, se hacen eco de quejas de los vecinos y creo que, entre todos, tenemos que hacer posible que se pueda compatibilizar unos intereses y otros; por supuesto, la zona de Ponzano, con este auge de la hostelería crea problemas pero también hay que decir que tiene efectos muy positivos porque veríamos esa zona a lo mejor abandonada con otros efectos

que no queríamos ver en nuestro barrio y en nuestro Distrito. Nada más, muchas gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra Ahora Madrid por un tiempo máximo de 5 minutos.

Dª Mª Cristina Escribano Morales. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Voy a ser muy breve. Sra Concejala, le recuerda la Portavoz del Partido Socialista que usted era de Izquierda Unida, y ella del Partido Comunista de España; no es bueno ni malo, cada uno está donde quiere estar en cada momento; sacar esto a colación no merecía la pena.

En cuanto a las fiestas, bueno, pues en todas las fiestas hay unas ligeras molestias. Aquí algunos somos mayores y recuerdo cuando se hacían las Fiestas del Carmen en el Parque de Enrique Herreros, supongo que la hostelería de Ponzano, Gaztambide y tal no tenían en cuenta las molestias, no de una tarde, sino de tres días de los vecinos que vivíamos allí cerca. Cuando estaban los conciertos, no como ahora de los bares, eran conciertos de Rock y tal hasta las 02:00 horas y sufríamos algunos vecinos que entendíamos que estábamos en fiestas y que eran dos días de pequeñas molestias. Nosotros no estamos a favor de los recintos feriales tradicionales con feriantes que son auténticas mafias; y, por supuesto, no son las mejores, son las que nos podemos permitir y son las que se han hecho y creo que hemos disfrutado de unas fiestas amables, divertidas y sin grandes complicaciones

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- En primer lugar voy a pasar a contestar y, luego, si es necesario un segundo turno, lo abriremos.

De lo que se está tratando aquí es de la aprobación del recinto ferial de las Fiestas del Carmen, no de la problemática de la calle Ponzano aunque, evidentemente, nosotros somos sensibles a esa problemática y el trabajo que se tiene que hacer para poder conjugar, como hemos dicho en otras ocasiones, el desarrollo de la actividad comercial de los distintos establecimientos de hostelería que hay en la zona con el descanso de los vecinos y vecinas; no obstante, hoy no era el objeto en este punto de aprobación sino que estamos hablando, exclusivamente, de las Fiestas del Carmen.

No sé si este es el modelo o no de fiestas del Partido Socialista, a mí me hubiera gustado el poder haber tenido la oportunidad de haber discutido, hablado o debatido sobre el modelo de fiestas del Partido Socialista pero no ha sido posible que ustedes me hagan llegar una propuesta. Cuando tomé posesión del cargo de Concejala Presidenta, sí ofrecí la posibilidad de que pudiéramos hablar sobre otro modelo de fiestas y, lamentablemente, no ha habido la posibilidad porque no se me ha hecho llegar ninguna propuesta distinta. Una vez que se presentó la propuesta en este Pleno es cuando empezaron a llegar las alegaciones. Les puedo asegurar que soy la primera interesada en que nos hubiéramos podido sentar y hubiéramos podido discutir sobre cuáles son las cosas que se pueden cambiar, que se pueden mejorar o que se pueden añadir. En cualquier caso, no dejo la posibilidad de que, para el año que viene, podamos seguir ahondando en este sentido porque, de verdad, soy firme defensora de que, a través del diálogo y del debate, se puedan buscar puntos de encuentro y que no necesariamente tenemos que estar de partida separados. En ese

sentido estaré gustosa de poder recibir la propuesta que ustedes me tengan que hacer para las fiestas del año que viene. En cualquier caso, decirles que, bueno, no voy a entrar a responder a los calificativos sobre cuáles son las respuestas a las alegaciones que se han hecho. Las alegaciones y las respuestas están hechas por los funcionarios de esta Junta y, evidentemente, es algo que termino ratificando yo pero creo que se debe un respeto a los funcionarios sobre la argumentación que han dado a la hora de contestar a cada una de las alegaciones.

Si son *cutre-fiestas* o no lo son... bueno, entra ya en el ámbito de valoración de cada uno y no voy a entrar en ese terreno. Creo que son unas fiestas dignas para este Distrito, que son muy celebradas y muy compartidas y, en ese sentido, las vamos a seguir desarrollando. El recinto ferial cumple con toda la normativa existente si no sería imposible sacarlo adelante y dan fe para ello lo funcionarios y los servicios de la Junta como les digo porque no es algo que redacte el cargo político sin absolutamente ningún tipo de asesoramiento sino que viene refrendado por los distintos servicios que tienen competencias en el ámbito. Estamos hablando de una adjudicación directa, ya lo hemos dicho en las alegaciones por lo tanto, no ha lugar el sorteo o licitación de la calle Ponzano y, en cualquier caso, sí me gustaría aclarar, porque creo que es importante también para que no haya confusión, no ha habido ningún tipo de presión en las llamadas que se han realizado para intentar buscar y encontrar puntos de acuerdo, todo lo contrario. Hubo un compromiso... insisto, ya que no hemos recibido previamente una propuesta distinta de realización de fiestas, bueno, pues aunque sea con la propuesta ya presentada vamos a intentar ver si se puede llegar a un punto de encuentro y fueron las llamadas que se realizaron, si a ustedes no les parecieron bien las llamadas lo lamento y, la próxima vez, intentaremos hacer otro modelo para que nadie interprete que son presiones y lo único que se intentó trasladar era saber cuáles eran las dificultades que existían y con el margen para poder tener unas fiestas con los tiempos que estábamos hablando. Insisto en que yo hubiera estado encantada de valorar otro modelo de fiesta distinto pero, lamentablemente, nadie me lo hizo llegar.

En cualquier caso, creo que estamos hablado de unas fiestas que, el compromiso que adopté, y por eso se han aceptado las propuestas y las alegaciones del Partido Popular, porque van en la línea del compromiso que yo adopté aquí. No es algo distinto que el Partido Popular haya planteado intentar que las molestias que se puedan producir en la calle Ponzano sean lo mínimas posibles y, en ese sentido, reforzar la presencia policial para intentar que no se formen aglomeraciones en cuanto a botellón. Por cierto, en la calle Ponzano, como también nos indicó Ciudadanos, se va a abrir la posibilidad de que puedan establecer sus puesto, no sólo aquellos que pertenezcan a una asociación de comerciantes determinados, sino todo el mundo que quiera porque hemos escuchado y nos parece bastante razonable esa propuesta y así vamos a trabajar. Esto no se cierra para beneficio de nadie en concreto sino para beneficio de todos y todas y siempre intentando colaborar que sea compatible con el descanso de los vecinos entendiendo que, en cualquier caso, estaremos en un hábito de fiesta puntual.

Vamos a abrir un segundo turno si quieren ustedes utilizarlo. Tiene la palabra Ciudadanos.

Dª Ana Karenina Suárez Céspedes. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos.- Gracias por tomar en cuenta nuestras sugerencias del último Pleno. Nosotros no queremos alargar más el tema del recinto ferial porque queremos que los vecinos de Chamberí tengan unas fiestas bien organizadas con lo cual vamos a votar a favor.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra el Partido Socialista.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Sra. Concejala, para empezar, decirle que en marzo, a primeros de marzo, le pedimos una reunión por escrito y tiene usted la copia que se la dimos en Junta de Portavoces, estamos esperando a que nos llame porque mi Secretario General, Iñaki Prieto, le dijo a usted que íbamos a hacer una propuesta sobre las fiestas.

Nuestras fiestas son muy sencillas: queremos otro recinto ferial y todo Dios sabe dónde lo queremos, es en la calle Bravo Murillo porque lo hemos dicho dieciocho mil veces, esta es la primera cosa. Lo que usted dice “*que hoy no toca hablar de Ponzano*”, sí estamos hablando de Ponzano. Ponzano es un problema en este Distrito, posiblemente el problema más importante de este Distrito y usted tiene la obligación de prever lo que va a pasar el día de las Fiestas del Carmen en Ponzano que, por cierto, seguimos sin saber qué día va a ser.

Las alegaciones las contestan los funcionarios, sí, nosotros tenemos todo el respeto para los funcionarios de esta Junta, es más: nos ha llamado la atención que unos servicios jurídicos tan capaces como los de esta Junta hayan escrito alguna de las cosas que están ahí como por ejemplo: “*de todos es sabido que la Virgen del Carmen es el día 16*”, es una falta de respeto a quien recibe el documento, en este caso mi Grupo. ¡Claro que sabemos que es el día 16! ¡Hasta ahí podíamos llegar! No preguntamos cuándo es la Fiesta del Carmen, preguntamos cuándo son las fiestas; me parece que en algunas cosas se han pasado tres pueblos y les respetamos mucho... a lo mejor otros no les respetan tanto pisándoles parte de sus actividades o marginando a funcionarios para poner a personas de confianza en su lugar, así que a ver si sabemos de qué estamos hablando cuando hablamos de respeto.

Por cierto, yo no he acusado a la Concejala de que fuese de Izquierda Unida, he dicho que nosotros teníamos la misma propuesta. Las primeras fiestas de Chamberí las hizo el PCE y la Asociación de Vecinos “El organillo”, las hicimos los que estábamos entonces que muchos de ustedes no estaban, unos por edad y otros porque estaban en otras opciones, esas fueron las primeras fiestas de barrio que se hicieron y así las hemos hecho hasta un mogollón de años sin que nadie aportase ni un euro, lo aportábamos nosotros, o sea, que no saquemos los pies del tiesto, Cristina, porque los has sacado tres pueblos. De mi etapa política más orgullosa es mi época del Partido Comunista de Santiago Carrillo, para que quede claro, por si acaso alguien se piensa que tengo alguna vergüenza. Y, para terminar... bueno, no voy a decir más porque va a ser peor.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra el Partido Popular.

D. Pedro Corral Corral. Concejal del Grupo Municipal Popular.- Muchas gracias. Sólo quería que en este Pleno y los que somos representantes de los grupos, tuviéramos un poquito de delicadeza a la hora de lanzar graves descalificaciones a un sector entero de nuestra actividad económica, ya sé que ustedes son muy dados a eso en todos los aspectos y en todos los sentidos pero yo pediría que se retirara ese calificativo del acta porque creo que no es justo por aquellos que no hacen esas prácticas que usted ha denunciado, vamos es sólo... es una apreciación, nada más.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Gracias, tiene la palabra Ahora Madrid.

Dª Mª Cristina Escribano Morales. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Bueno, tampoco tenemos mucho más que alegar, estamos de acuerdo con el recinto ferial, no retiro lo de la mafia de feriantes, bueno, pues lo mismo que hay mafia de "gorrillas" y no todos los "gorrillas" son una mafia, exactamente por lo mismo, hay gente que vive de la feria y hay mafias de feriantes. Ya está.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Bueno, creo que ya están explicadas las distintas posiciones. En cualquier caso, Dª Pilar, le vuelvo a decir que estaré encantada de poder discutir y debatir y valorar con ustedes la propuesta sobre fiestas que me tengan que hacer; por lo que usted acaba de decir, porque no he tenido oportunidad de conocer las de la calle Bravo Murillo. Sería entonces un corte de la calle Bravo Murillo, posiblemente haya muchas diferencias que a mí se me escapa entender y que ustedes me podrán aclarar pero, en cualquier caso, bueno, creo que de lo que estamos hablando es de sacar las fiestas de este año y que, como digo, sean unas fiestas respetuosas entre toda la comunidad, tanto aquellos que desarrollan su actividad económica esos días como aquellos que tienen el derecho al descanso y los que tiene derecho a disfrutar de los días de fiesta así que, sin más, pasamos a la votación de este punto.

Grupo Socialista en contra y el resto a favor.

Proposiciones de los Grupos Políticos

4.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Popular solicitando bautizar con el nombre de "Jardines del Almirante Cervera" a los actuales Jardines de la Plaza de Conde de Valle-Suchil en homenaje al ilustre marino español.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra para presentar la iniciativa el Partido Popular por tiempo máximo de 5 minutos.

D. Pedro Corral Corral. Concejal del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejala. Hoy, el Grupo Popular propone a este Pleno bautizar los jardines de la Plaza de Conde de Valle Suchil, que no la plaza en sí misma - que seguiría llamándose de la misma forma- con el nombre del Almirante Pascual Cervera, nacido en 1839 y fallecido en 1909, hace ya más de un siglo; es un insigne marino, liberal,

que dignificó con su brillante carrera el declive final de la que fue la mejor armada del mundo, en la que sirvió en numerosos lances, algunos poco conocidos, como su defensa en 1973 de la I República española contra el movimiento cantonalista y que tuvo su broche en el combate de Santiago de Cuba contra la potente escuadra norteamericana del que se cumplen 120 años el próximo 3 de julio y donde se ganó, pese a la derrota, la admiración incluso de sus enemigos. No hay mal que por bien no venga y el pretendido agravio a su figura en alguna ciudad de España ha dado paso al rescate de un personaje injustamente olvidado en Madrid. Olvidado, seguramente, esta es una opinión mía, porque su misma figura era un reproche contra aquellos políticos que, en Madrid, se escudaron tras él para eludir sus responsabilidades por el desastre del 98. Qué es lo que hace que un personaje como el Almirante Cervera haya concitado tan rara unanimidad para defenderlo por el Partido Socialista, Izquierda Unida o Partido Andalucista, tanto en Medina Sidonia, su pueblo natal, como en Puerto Real, donde murió; qué es lo que hace al Almirante Cervera merecedor de un jardín con su nombre en Madrid, en nuestro Distrito que, por cierto, ya tiene una calle dedicada a otra página histórica de nuestra armada, como es Trafalgar, aunque fuera también una derrota, además de una calle a otro ilustre marino, inventor del submarino, como Isaac Peral; creo que la respuesta es el reconocimiento a unos valores y a una actitud vital que, en cualquier época, en cualquier circunstancia, nos anima a todos a dar lo mejor de nosotros mismos; unos valores en los que reconocemos a todos aquellos seres cotidianos, anónimos... que dedican su vida en el servicio a su país y a los demás, que son capaces de superar las dificultades para lograr sus sueños o que se ponen al frente en el puesto de mayor responsabilidad, de mayor riesgo, cuando la ocasión lo requiere, como hizo el Almirante Cervera, al abrir la marcha con su buque insignia en la Batalla de Santiago, buscando el choque con los navíos norteamericanos para dar así la oportunidad al resto de sus barcos, de salir con menos riesgo de la bahía de Santiago, lo que minimizó las pérdidas humanas en su flota. En fin ¿puede un marino decimonónico, con su aura de aventurero romántico –un poco en plan “El Corto Maltés”– en lucha contra los piratas en Filipinas o poniéndose al frente de una escuadra, cuando tiene todas las de perder, representar valores que hoy admiramos, reconocemos y necesitamos? El Grupo Popular cree que sí, que el Almirante Cervera encarna esos valores y que como ilustre marino, como héroe, merece este reconocimiento de la capital de España y, además, él supo expresar muy bien esos valores de los que estoy hablando en una frase que bien podía ser su lema: “Una sociedad en la que cada cual cumpliera con su deber, sería una sociedad feliz”. Sólo me cabe añadir que la familia Cervera, sus muchos descendientes, estarían muy orgullosos de que esta iniciativa saliera adelante con el voto de todos los grupos de este Pleno. Muchas gracias.

Gracias a usted.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Perdón. En Portavoces quedamos en que antes de iniciar el debate ibais a darnos la palabra porque teníamos una transaccional, no sé si ha habido un error y no los la habéis dado o es en este punto...

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- En Portavoces se comunicó que se iba a presentar una transaccional, como no se ha pedido la palabra no sabíamos al final si se iba a presentar pero, si ha sido un error y a todo el mundo el

parece bien, dejamos que lea pero, en cualquier caso, para repetidas ocasiones, que sepan que tiene que ser antes del comienzo del debate. Tiene la palabra para presentar la transaccional y luego ya pasariamos al debate.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-Es modificar el nombre y poner "Jardines del Almirante Pascual Cervera".

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- ¿Está aceptada?... bien, pues se aprobaría en esos términos. Entendido, sobre ese texto se hará el debate y la votación final.

Tiene la palabra Ciudadanos por un tiempo máximo de 3 minutos.

D. Luis Baeza Rojano-Cauqui. Portavoz del grupo Municipal Ciudadanos.- Bueno, muy rápidamente, nosotros pensamos desde el Grupo que el motivo verdadero por que le han quitado la calle que tenía en Barcelona ha sido por el hecho de ser español. Dudamos muchísimo que sepa la Alcaldesa de Barcelona cuáles fueron los méritos o deméritos que tuvo el Almirante en la contienda de Cuba; sin embargo, aun estando aquí la familia presente, queríamos hacer unas reflexiones a algunas cosas que, sin echarle obviamente la culpa al Almirante de todo el desastre, también había que poner en valor. Decir, por ejemplo que el Almirante, desde un primer momento, mantuvo la posición de que la derrota ya estaba preconcebido, esta no debería ser, en nuestra opinión, la actitud que debería tener un militar; más si tenemos en cuenta el ejemplo de D. Blas de Lezo, que se enfrentó con 3.000 hombres y prácticamente sin medios -6 naves- a la flota del Almirante Vernon con 26.000 hombres y 140 bajeles. Otro fallo: meter toda la flota en la bocana de Santiago de Cuba fue otro error, debido a que la estrechez de la propia bocana permitía que, cuando la flota norteamericana se puso al tiro al blanco, lo tuvo relativamente fácil para desarbolar a toda la escuadra española. También existe un mito, yo recuerdo haberlo estudiado en el colegio, donde nos hablan de que la batalla de Cavite y la de Santiago, se trataba de una flota de carabelas de madera, sin ningún tipo de tecnología... enfrentándose a portaviones de Estados Unidos de los que tenemos hoy en día y no es verdad. Si van al Museo Naval, al lado del Museo del Prado, puede ver los barcos que teníamos en aquel entonces de acero y, es más, para mí, el gran fallo en esta contienda fue el no pensar en el ingenio militar que proponía Isaac Peral porque el submarino, en aquel tiempo, el único país que gozaba de esa tecnología era España y directamente se dio la batalla por perdida... bueno, dicho todo esto, en España somos mucho de blanco o negro, hay grises y es verdad que el desastre no es imputable al Almirante... ya termino... dicho esto, nosotros pensamos, y esto es un mensaje para familia, que el Almirante Cervera hizo en todo momento lo que él creyó que era justo y de cómo vio él la situación, de manera que, a pesar de lo que he expuesto previamente, vamos a votar a favor.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Les pido, por favor, que tengan en cuenta a la hora de organizar su respuesta que son tres minutos lo que tienen, entonces, elijan sus argumentaciones pero nos limitamos a los tres minutos.

Partido Socialista, tiempo máximo de tres minutos.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-En primer lugar, saludar a la familia que han venido a acompañarnos esta tarde, seguir diciendo que nosotros desconocemos... bueno, nos parece una fantasmada con lo que se lee en Google hacer una intervención y, por tanto, no la vamos a hacer. Creemos que es un señor que habrá hecho sus cosas bien y sus cosas mal como todo hijo de vecino. Desde nuestra política de izquierdas la verdad es que las luchas contra los Yankees siempre nos han parecido grandiosas y, entonces, nos parece estupendo que ese señor se enfrentase a ellos con esos pocos barcos de chatarra y, por otro lado, pensamos que si Fidel Castro lo ha considerado un héroe, por algo será; o sea, nosotros vamos a votar a favor y nos parece estupendo que a ese señor se le vea en las calles de Madrid. Gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Ahora Madrid. Tiempo máximo de tres minutos.

Dª Concepción Torralba Mateos. Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.- No puedo hacer otra cosa que felicitar a Pedro Corral por la defensa que ha hecho de un personaje histórico español y si está aquí la familia del Almirante Cervera, todo mi respeto a una figura histórica de la armada española. No obstante, creo que el Almirante no tiene mucho que ver con Chamberí así que vamos a votar en contra.

D. Pedro Corral Corral. Concejal del Grupo Municipal Popular.- Muchas gracias. Aprecio mucho las palabras de todos los grupos, incluso de Ahora Madrid aunque vaya a votar en contra; sí diría que si buscáramos la vinculación con Chamberí de Isaac Peral también sería un poco complicado hallarla; bueno, es un argumento válido y respetable como otro cualquiera. Sí me gusta que haya recordado Pilar esa admiración que tienen por el Almirante Cervera en Cuba. Es verdad que Fidel Castro, su hermano Raúl, inauguró el busto que hay en Santiago dedicado al Almirante Cervera y, bueno, no es por discutir de historia, me reconozco un ignorante del Almirante Cervera hasta que ha pasado lo que ha pasado, pero sí es verdad que él tiene la injusticia de ser sometido a un Consejo de Guerra porque quien perdía una flota estaba expuesto a ser juzgado por sus compañeros militares pero el alegato del Fiscal en el Consejo de Guerra es, al final, una declaración de defensa del Almirante Cervera. En primer lugar, porque él se da cuenta de que la escuadra que han puesto en sus manos tiene los cañones averiados o no están montados a tiempo, no tienen apenas protección los destructores, no tienen carbón, no tienen proyectiles... en fin, él asume el mando de una flota, es verdad que está condenado a la derrota pero hace todo lo posible por evitar y suministrar todo lo que le falta a su flota ¿Qué haríamos nosotros si a bordo de un barco disparamos contra un destructor norteamericano y vemos que nuestros proyectiles rebotan en la coraza del navío enemigo? Seguramente saltar al agua y llegar a la costa a nado lo antes posible, bueno, pues nuestros marinos escribieron una página épica, el primero de ellos el Almirante Cervera en la cubierta de Santa Teresa, el buque insignia, fue derecho hacia los navíos norteamericanos para intentar distraerles y que el resto de su flota pudiera salir de la bahía sin peligro, no puedo ser, fue un desastre peor, ya le digo, creo que Madrid le olvidó injustamente porque él fue detrás del cual se parapetaron los políticos que nos condujeron al desastre del 98; como siempre, muchas veces los militares al final son los que pagan el pato y este reconocimiento de Chamberí y de todo Madrid, creo que es una justicia histórica más allá de agravios o desagravios

recientes, creo que sobre el Almirante Cervera había un agravio bastante considerable que Madrid va a restituir.

Ahora Madrid en contra y el resto a favor.

6.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía instando al Área competente a que se realice un estudio para la colocación de un paso peatonal regulado por semáforo en la calle Guzmán el Bueno, a la altura del cruce con la calle Melquíades Álvarez, sincronizándolo con el semáforo que existe en esta calle.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Hemos alcanzado el acuerdo en Junta de Portavoces a que se pase a votación sin debate con lo cual tiene la palabra para presentar la iniciativa, por tiempo máximo de tres minutos, el grupo proponente.

Dª Marina Pérez Gordo. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos.- Bueno, efectivamente, ya se quedó en Junta de Portavoces que iba a pasar adelante; simplemente, me gustaría explicar al público la propuesta, a los vecinos que nos acompañan. Esta propuesta es fruto de la preocupación de los padres de los alumnos del Colegio Jesús Maestro que está situado en la calle Melquíades Álvarez, 8. El problema con el que se enfrentan estos alumnos es que suben desde Islas Filipinas por Guzmán el Bueno y no esperan a llegar al semáforo que se encuentra pasado el colegio, para cruzar y retroceder y volver al colegio, por lo tanto, lo que hacen es cruzar un poco a lo loco en una calle como Guzmán el Bueno, una calle transitada, en una zona donde no hay ningún semáforo ni paso de peatones. Lo que solicitamos es que se estudie la viabilidad para poner un semáforo ahí, un paso de peatones regulado por un semáforo y que, obviamente, se sincronice con los ya existentes. Nos consta que propuestas de este tipo se han hecho ya y se han llevado a cabo en el Distrito, por ejemplo en el entorno del Colegio LaSalle donde se encontraban con la misma problemática. Simplemente es hacernos eco, una vez más, de una preocupación de los vecinos del Distrito.

Se aprueba por unanimidad.

7.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía instando a la Junta Municipal del Distrito o a quien convenga en su defecto a que se lleve a cabo una campaña de concienciación e información disponiendo carteles en todos los portales de viviendas de vecinos del Distrito con la siguiente información:

- **Canales existentes para solicitar recogida de enseres y los requisitos para la recogida con tiempo mínimo de espera para la recogida.**
- **Informar sobre la prohibición de dejar los muebles en los espacios públicos y alrededor de los contenedores.**

- **Informar sobre la dirección y horario de los Puntos Limpios Móviles del Distrito.**

D. Luis del Río González. Secretario del Distrito.- En este punto se adjuntó una enmienda de adición por el grupo Municipal Popular, aceptada por el grupo proponente, en el sentido de añadir un cuarto punto que diría:

- **Estudiar una mejor señalización del punto limpio fijo correspondiente al Distrito de Moncloa Aravaca que da servicio al Distrito de Chamberí.**

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Esta transaccional fue presentada en Junta de Portavoces y aceptada por el grupo proponente, se acordó pasarla a votación sin debate así que vamos a dividir en dos minutos para Ciudadanos y un minuto para el Grupo Popular, que es el grupo proponente de la transaccional, para que puedan presentar la iniciativa y posteriormente la votaríamos.

Tiene la palabra Ciudadanos por un tiempo máximo de dos minutos.

Dª Ana Karenina Suárez Céspedes. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos.- Primero, agradecer a todos los vecinos que se sumaron a nuestra campaña en twitter con el hashtag “así está Chamberí”, subiendo fotos de los contenedores, de las papeleras, de las calles... de cómo están en el Distrito. Gracias a esto nos hemos dado cuenta de que el problema es aún más grave de lo que pensábamos; estamos en unos niveles de suciedad e insalubridad que antes no los habíamos visto. Por esto, traemos hoy esta propuesta, porque creemos que realizar esta campaña de forma urgente es necesaria para que los vecinos también tomen conciencia de que ellos son parte de la solución de este problema pero si no están informados, no toman conciencia y, entonces, creemos que es importante que estén informados y que se realice esta campaña lo antes posible pero también queremos, por favor que, ustedes, como grupo gobernantes hagan lo suyo porque es obligación de ustedes mantener las calles y los contenedores limpios. Nada más.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Bien. Me han solicitado la capacidad de intervenir -de todas formas tiene un minuto el Partido Popular- porque se entiende que se ha sobrepasado el acuerdo de que es una presentación sin más, lo más aséptica posible, si me permiten la expresión, y se entiende por parte de Ahora Madrid que eso no se ha respetado así que vamos a dar la posibilidad de que se puedan expresar todos los grupos en este punto. En cualquier caso tiene la palabra el Partido Popular para presentar la transaccional y luego abriremos si el resto de los grupos quieren intervenir.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Concejala Presidenta. Nosotros lo que propusimos en la Junta de Portavoces es que se añadiese un punto cuarto en el que se reflejase y se indicase correctamente el camino para llegar hasta el punto limpio fijo más cercano al Distrito, que es el de Moncloa; consideramos que la señalización para llegar a ese punto no es lo suficientemente clara y que se considerase esa modificación. Gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Gracias. Vamos a dar la posibilidad de que el resto de los grupos puedan intervenir. Grupo socialista ¿quiere intervenir?

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Solamente decir que vamos a votarlos pero no compartimos la exposición en lo referente a que la ciudad está mucho más sucia de lo que estaba. La ciudad está sucia, como ha estado históricamente, ni más sucia ni más limpia. Nada más.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Muchas gracias. Tiene la palabra Ahora Madrid por un tiempo de 3 minutos.

Dª Blanca Gómez Manzaneque. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Desde luego, ya es costumbre de Ciudadanos no ceñirse al acuerdo sino edulcorar de alguna forma las intervenciones. Llevo toda mi vida viviendo aquí, tengo que decir que llevábamos años con una suciedad pasmosa en el barrio, que se analizó, entre otras cosas, por las contratas draconianas por parte del Ayuntamiento de Madrid y que se ha intentado y ha mejorado muchísimo, no todo, pero ha mejorado muchísimo la limpieza del Distrito, sí, muchísimo. Lo que no podemos hacer es... aunque no se me ocurre decir que la culpa es de los vecinos pero sí hay que decir que hay muchas personas incívicas que siguen, reiteradamente, desoyendo y desconociendo dónde se deben tirar las cosas; en mi mismo portal tenemos los contenedores separados –los naranjas y los amarillos- cuando yo voy a tirar en el contenedor naranja cosas, me encuentro con vecinos míos, que les conozco de toda la vida, que han echado cartones ¿Tengo que echarle la culpa a Manuela Carmena de que mis vecinos hayan echado los cartones donde no deben? O debo decirle a la señora que veo que coge su caja de cartón y la tira fuera del contenedor, en vez de meterla dentro, en un hashtag “La culpa es de Manuela Carmena”, pues no. Nosotros estamos de acuerdo en lo que proponían textualmente su documento, que es que hay que hacer una campaña mayor, que hay que llegar a los vecinos no concienciados, también a mi vecina que hace las cosas mal hechas, para que no tengan dónde agarrarse y que no digan que no conocían dónde llamar si tienen que tirar un mueble... en eso estamos de acuerdo pero decir que esto sigue igual, no es verdad.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra el Grupo Popular.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Al final... bueno, veníamos con una postura decidida y esto se vuelve a un disparar contra todos. Realmente, los argumentos que expone Ahora Madrid podían ser trasladables a cualquier otro momento de la historia, es decir, ¿tengo que echarle la culpa a cualquier alcalde anterior sobre la conducta incívica de los ciudadanos? pero es que ustedes sí lo hacen ¿por qué el argumento no vale para Carmena y sí vale para alcaldes anteriores? El argumento podría ser universal, lo que pasa es que utilizamos la *Ley del Embudo*, lo ancho para mí y lo estrecho para ti, y es injusto cuando menos. Las campañas de concienciación tienen el recorrido que tienen, la concienciación es un ejercicio propio, íntimo podríamos decir, es decir, yo me conciencio si quiero; por mucho que queramos invertir en campañas, si la gente no quiere pues, evidentemente, no se puede. En cualquier caso, considero que se dan

ciertas facilidades, hemos denunciado de forma recurrente las islas que se han montado con la instalación de los nuevos contenedores, tiene que ser así y asumimos que sea así porque la carga lateral de los camiones obliga a que sea así, el problema o la circunstancia que se da en el momento actual es que se han creado islas, islas *ad hoc* que pueden ser utilizadas para depositar la basura y, entonces, se acumula pero, claro, también hay servicios que permiten la recogida en el momento de esa basura, camiones que pasan a recoger las basuras acumuladas cerca de los contenedores. Reiteradamente se nos ha anunciado sanciones para las empresas, refuerzos de barrenderos, refuerzos presupuestarios... ¿dónde están los resultados? Es decir, se les ha acabado la oportunidad de ir a la *herencia recibida* llevan 3 años gobernando, es su momento, hagan las cosas bien y no le echen la culpa al anterior. Gracias, Sra. Concejala Presidenta.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Gracias a usted. Tiene la palabra Ciudadanos por un tiempo de 3 minutos.

Dª Ana Karenina Suárez Céspedes. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos.- Bueno, entendemos que al grupo de Ahora Madrid no le guste que hablamos de limpieza porque es un tema que ellos lo llevan muy mal pero les pregunto: ¿a quién echamos la culpa cuando los vecinos bajan a dejar el cartón y los contenedores están llenos? ¿A los mismos vecinos que bajan los cartones a los contenedores? No, ¿verdad? es que los contenedores hay que vaciarlos para que los vecinos sigan echando ahí los cartones. Luego, la concienciación es deber de todos, todos debemos aportar nuestro granito de arena pero lo que no puede ser es que el Gobierno, que es su obligación, no se ocupe de limpiar las calles, no se ocupe de vaciar los contenedores, no se ocupe de vaciar las papeleras... sabemos que es un tema que a ustedes no les gusta pero es la realidad, es la realidad que tenemos en nuestro Distrito ahora mismo. Los vecinos vienen y nos dicen que el problema más preocupante para ellos es la limpieza del Distrito, por eso hemos traído hoy esta propuesta. Gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Gracias a usted. Para finalizar, voy a usar el turno ya que hemos abierto el debate. Les voy a explicar, en primer lugar, todas las cosas que ya está haciendo el Ayuntamiento de Madrid, aun así pensábamos que era positivo que se pudiera seguir lanzando campañas o reforzando campañas de las que ustedes proponían pero como no sólo querían hablar de campañas sin aprovechar para otras cosas, vamos a hablar también de las otras cosas y de lo que ya se viene haciendo.

Durante los últimos años se ha venido haciendo una campaña de colocación de vinilos en los camiones de recogidas de basuras anunciando el servicio de recogida gratuita a domicilio, que existe, servicio de recogida gratuita de muebles, enseres y ropas, llamando al 010, ustedes llaman y pueden ir a recogerles gratuitamente estos enseres, no es necesario que se deje en la calle o en un contenedor o donde no corresponda. También se ha lanzado recientemente otra campaña con 1.566 elementos de publicidad exterior, 343 cuñas de radio y más de 17 millones de impresiones digitales con el objetivo de dar a conocer y concienciar sobre los diferentes aspectos que engloba la limpieza de la ciudad (el uso correcto de los contenedores, la separación selectiva de residuos y fomento del reciclaje, el lanzamiento de las colillas al suelo, la obligación de recoger los excrementos

caninos... etc.) También, con el objetivo de poner a disposición de la ciudadanía más canales de información sobre cuáles son los puntos limpios que tiene la ciudad, tanto los fijos como los móviles, el Ayuntamiento ha desarrollado una aplicación, actualmente en funcionamiento, que se llama puntos limpios de Madrid y que está disponible para las distintas tecnologías de telefonía móvil, tanto Android como iOS, en las que además de las ubicaciones y horarios de los puntos limpios fijos y móviles, se informa de la cantidad y tipo de residuo admisible en cada uno de ellos.

Toda la aportación que se pueda hacer para seguir concienciando, bienvenida sea; desde luego, hay muchas formas ya de comunicación con la ciudadanía y que se han ido mejorando sobre cómo tiene que ser la recogida de los residuos, cómo tiene que ser el depósito de los residuos en cada uno de los contenedores e, incluso, cómo llevar esos residuos que los contenedores habituales no se recogen, a los puntos limpios o móviles pero, no pasa nada, seguiremos reforzando con las campañas que ustedes proponen. Se han hecho ya muchas cosas aparte de estas campañas, por supuesto que se ha reforzado el número de barrenderos porque acabamos con los ERE temporales de los cuales, lamentablemente, sufrían los contratos integrales que nos dejó la Sra. Botella, que han sido el origen de la problemática tan importante de limpieza que ha habido en esta ciudad de Madrid; se ha hecho un nuevo contrato para la recogida del cartón y, además, con una recogida selectiva en la puerta de los establecimientos que vamos a invitar a los comerciantes a que lo usen porque ayuda bastante a mantener la ciudad limpia; se ha aumentado el número de calles secundarias, que recogían los pliegos de estos contratos integrales, a considerarles como calles principales para que tuvieran una recogida fijada en pliego porque se había dejado a valoración de las contratas, en los contratos integrales, cuál tenía que ser la cadencia de recogida en lo que se denominaba calles secundarias, sin ninguna obligación y, por tanto, era el contratista el que marcaba: Es decir, esa es la herramienta que teníamos para limpiar la ciudad, estas son las modificaciones que hemos podido implementar en unos contratos que no son fáciles porque están armados legalmente y bastante bloqueados y consolidados hasta el 2021, que es su duración, y seguiremos avanzando. Lamento que ustedes sigan empeñados en marcar una campaña muy concreta sobre el estado de limpieza del Distrito; campaña, además, que está teniendo la aceptación que está teniendo, una aceptación limitada al mismo número de perfiles y al mismo número de gente de manera continuada; me parece bien, tienen ustedes un público bastante consolidado, otra cosa es que sean capaces de ampliarlo o no pero, bueno, tienen un público fiel, eso está claro.

En cualquier caso, lo que sí es cierto es que también se han podido ver cómo algunas de esas fotos lo que reflejan son contenedores llenos y otro al lado vacío y, en cualquier caso, la mejora de la recogida y si hay que reforzar en alguna zona, seguiremos insistiendo para que así se produzca. La ciudad no está más sucia, la suciedad está más limpia, todavía queda mucho que trabajar al respecto y estoy segura que con la colaboración ciudadana, tanto de los comerciantes como de los propios vecinos y vecinas, seguiremos avanzando en la línea de conseguir tener la ciudad a la altura de lo que se merecen los madrileños y madrileñas y no a la altura de lo que dejó el Partido Popular con los contratos integrales que implementó la Sra. Ana Botella.

Partido Popular se abstiene y el resto vota a favor.

8.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía instando al Área competente a que nivele correctamente la calzada y su altura respecto de la acera para que no se formen charcos cuando llueva, tanto en la calle Santa Engracia esquina con la calle Viriato y calle Santa Engracia esquina con calle Eloy Gonzalo enfrente del Bar “Casa Benito”.

D. Luis del Río González. Secretario del Distrito.- Esta proposición tuvo una enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Socialista y aceptada por el grupo proponente en el sentido de añadir a la proposición la expresión “y que se realice un estudio sobre otros puntos en el Distrito con la misma problemática”

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-También se acordó en Junta de Portavoces el pasar a votación sin debate esta iniciativa. Vamos a hacer como antes, dos minutos el grupo proponente y un minuto el Partido socialista para poder presentar la transaccional. A ver si esta vez tenemos suerte y respetamos el acuerdo de Junta de Portavoces. Tiene la palabra el grupo proponente.

D. Luis Baeza Rojano-Cauqui. Portavoz del grupo Municipal Ciudadanos.- Esta es una proposición muy clara y muy concreta. En cuanto llueve un poquito en la calle Santa Engracia, los que viven por la zona, entre el bar y la iglesia se monta un charco grande. La misma circunstancia viene ocurriendo en la calle Viriato esquina con Santa Engracia, en dos puntos principalmente y en otro un poquito menos y, nosotros, en Ciudadanos, siempre intentamos indicar problemáticas concretas que vemos en las calles del Distrito Sin embargo, nos pareció bastante adecuada y que portaba cierto valor, la propuesta del Partido Socialista de que, efectivamente, si en el resto del Distrito también hay circunstancias parecidas pues que se intente nivelar y, sin más, dejo la palabra.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Se agradece que quiera ayudarme en la dirección del Pleno pero me compete a mí, tiene la palabra el Partido Socialista por un minuto.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Bueno, en el Distrito hay muchas esquinas que por problemas de drenaje, cuando llueve, se acumula agua, por eso hemos pedido que se estudie y se reparen las otras del Distrito. Por cierto, una cosa que se me pasó decir en Junta de Portavoces y que voy a decir ahora, es que yo creo que habría que quitar lo de “Casa Benito” porque parece que les estamos haciendo publicidad para que nos inviten a una caña, es claro que es la esquina de Eloy Gonzalo con Santa Engracia, queda feo.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Muchas gracias. Bueno, esto es un poco inusual pero ¿aceptan quitar lo de “Casa Benito”?... yo creo que queda claro. Entonces pasamos a votación quitando lo de “Casa Benito”

Se aprueba por unanimidad

9.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Partido Socialista para que el pleno de la Junta Municipal de Chamberí inste al Área competente a realizar, con urgencia, las actuaciones oportunas conducentes a elevar el grado de protección que tiene en la actualidad la que fue vivienda, lugar de trabajo y estudio del Premio Nobel de Literatura Vicente Aleixandre, situada en el número 3 de la calle Vicente Aleixandre del Distrito de Chamberí.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- En este punto quedamos pendientes de un informe que estábamos pendientes de recibir, mis disculpas por no habérselo comunicado al menos durante el día de hoy pero lo hemos recibido esta mañana; por nuestra parte, si a ustedes les parece bien, estaríamos a disposición de pasar a votación sin debate.

Bien, entonces 3 minutos para presentar la iniciativa - sin meter el dedo en el ojo- y pasamos a votación sin debate.

Dª Mª del Mar Espinar Mesa-Moles. Concejala del Ayuntamiento de Madrid.- Gracias. Como saben, tanto en la Asamblea de Madrid – a través de nuestro Diputado Diego Cruz- como en el Ayuntamiento, los socialistas hemos presentado iniciativas en las que reclamamos la protección del inmueble y la compra del mismo por parte de las tres administraciones. Hace unos días, durante el discurso de investidura del que fue número dos y persona de confianza máxima de la Sra. Cifuentes, se anunció la posible incorporación de la figura de sitio para la memoria cultural dentro de la reforma de la Ley de Patrimonio y esto podría facilitar su protección a nivel autonómico. Nos parece una buena noticia pero también queremos que el Ayuntamiento se pronuncie aumentando la protección en el catálogo de elementos protegidos.

El problema es que se va acabando la legislatura y parece que el sueño de convertir Velintonia en la casa de los poetas no acaba de coger la fuerza ni la forma suficiente y, por eso, venimos con esta proposición al Pleno, buscando el consenso suficiente para hacer efectivo lo que solicitamos. Durante la presente legislatura hemos podido comprobar como la casa de otro Nobel, Ramón y Cajal, se convertía en pisos de lujo y lo que queremos evitar es que esto pueda ocurrir con la casa de Vicente Aleixandre ya que son conscientes, todos los que estamos aquí, de que tiene muchos novios. Por eso, resulta determinante que nos pongamos a trabajar ya y a trabajar en defensa de nuestro patrimonio que, en definitiva, es el patrimonio de todos los madrileños. La vivienda de Vicente Aleixandre tiene una historia detrás, una historia única que necesita ser contada y compartida para que llegue a todos los ciudadanos de nuestra ciudad así como a los turistas que quieran visitarla. Las tres administraciones se deben sentar con mayor frecuencia, deben hablar con los herederos y comenzar a formalizar el deseo de los madrileños representados por los grupos políticos que han apoyado las propuestas en todos los estamentos posibles. Hay que adquirir el inmueble, hay que volver a tasarlo y ejecutar el compromiso adquirido de convertirlo en una dotación cultural. Yo creo que cuando hay decisión política, las cosas se desatascan.

Como les digo, no vamos a ceder en nuestro empeño, vamos a mantener nuestro discurso como hemos hecho hasta ahora y solicitamos que, con urgencia, se

hagan las acciones oportunas para elevar el grado de protección que tiene la vivienda. Muchas gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Gracias a usted. Vamos a pasar a la votación de la iniciativa.

Se aprueba por unanimidad.

10.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Partido Socialista para que la Junta Municipal del Distrito inste al Área competente para que proceda a ejecutar un plan de actuación integral en la Plaza Teniente Alcalde Pérez Pillado, consistente en:

- Reordenar y cambiar el mobiliario urbano.
- Estudiar la posibilidad de establecer más árboles o zonas verdes para proporcionar espacios con sombra.
- Estudiar y considerar instalar la futura pista de hockey en otro punto del Distrito que pueda evitar las previsibles molestias vecinales, al ser esta una plaza interior con mucho eco.
- Conservar y nivelar la pista de patinaje, considerándola un servicio deportivo para el Distrito.
- Limpiar los grafitis.

D. Luis del Río González. Secretario del Distrito.- Se alcanzó acuerdo en la Junta de Portavoces de que esta proposición sería sometida a votación por puntos.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Vamos a pasar al debate y, posteriormente, haremos la votación por puntos. Tiene la palabra el Partido Socialista para presentar la iniciativa. Tiempo máximo de 5 minutos.

D. Pedro Reig Ruiz. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Buenas tardes. Presentamos esta proposición para que se actúe en un espacio, la Plaza Teniente Alcalde Pérez Pillado, que consideramos que está infravalorado. En primer lugar, la propia plaza y en especial el mobiliario urbano, incluso el pavimento, están sin excesiva atención ni mantenimiento por lo que pedimos cambiarlos pero, sobre todo, que se recoloquen, se resitúen para invitar a que, efectivamente, esa plaza pueda ser usada. Es evidente que la colocación del mobiliario determina el uso vecinal que se hace de ella y creemos que, tal y como están situados, disuade a los vecinos a que la utilicen y por eso nos parece relevante este punto. Ligado a ello, y aún sabiendo la dificultad de las plazas construidas encima de un aparcamiento, incluimos estudiar la posibilidad de rebajar la hostilidad o dureza de esta plaza por medio de más zonas verdes. Con estos elementos (mobiliario urbano y zonas verdes) podríamos revertir la característica de "plaza dura" donde destacan precisamente por expulsar a los vecinos más que a invitarlos y a que sea un punto de encuentro y descanso vecinal, además, por supuesto, el efecto calor y demás inconvenientes.

Esto, por cierto, va en línea con el proyecto de revegetación de estas plazas, que se propuso llevar a cabo por el Ayuntamiento de Madrid con el voto favorable de todos los grupos. Esto es especialmente relevante en un Distrito como el nuestro donde destacamos por no tener muchos espacios. A todo ello hay que añadir la particularidad de esta plaza, que es una plaza interior y, por lo tanto, tendente a que una actividad excesiva o especialmente ruidosa, se amplifique con un efecto eco. Estamos de acuerdo con intentar aprovechar los pocos espacios del Distrito para instalar recintos deportivos que puedan paliar, en cierta medida, esta escasez; sin embargo, creemos que si no se atienden a estas particularidades de este espacio en concreto, más que solucionar problemas creamos otros, estamos convencidos que establecer ahí una pista de hockey daría como resultado un ruido excesivo por lo que instamos a que se reconsidera y no tener que gastarnos dentro de unos años más dinero en quitarla precisamente por las molestias generadas. Consideramos que tiene que ser una plaza especialmente tranquila. Eso sí, conservar la pista de patinaje existente que incluimos dentro de esta propuesta de remodelación de la plaza para que se atienda por cierto a su nivelación que, por alguna razón, esta pista está en cuesta, supongo que porque saldría más barato o, en fin, no sé... y, por último, limpiar los grafitis que esto estaría en línea con el mantenimiento general de toda la plaza. Gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra Ciudadanos por un tiempo máximo de 3 minutos.

Dª Ana Karenina Suárez Céspedes. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos.- Nosotros vamos a votar a favor porque estamos de acuerdo en que se pongan más zonas verdes, en que se cambie el mobiliario... pero no estamos de acuerdo con la pista de hockey ¿El patinaje no hace ruido y la pista de hockey sí?, no sé, nosotros este punto no lo vemos. Por lo demás, estamos a favor.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra el Partido Popular por un tiempo máximo de 3 minutos.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidenta. Creemos que esta proposición es oportuna porque nos da la posibilidad de mejorar un espacio público de la ciudad y del Distrito de Chamberí. Consideramos que es una plaza que en algunos aspectos está degradada, ya trajimos nosotros hace dos años una proposición para que fuese limpiada y se eliminases los grafitis que había en la misma y consideramos que esa situación de degradación o de posibilidad de mejora, por no meter el dedo en el ojo a nadie y ser asépticos, esa posibilidad existe. Consideramos que es preciso modificar el mobiliario, que es posible recuperar la pista de patinaje y es posible que sea un espacio en el que los vecinos de Chamberí tengan un espacio de disfrute y tranquilidad. Gracias, Sra. Concejala.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene a continuación la palabra Ahora Madrid por un tiempo máximo de 3 minutos.

Dª Blanca Gómez Manzaneque. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Todos coincidimos en que de todas las plazas del Distrito esta es la más fea porque es prácticamente una losa que invita poco a estar allí, entonces, estamos de

acuerdo con alguno de los cinco puntos que nos propone el Partido Socialista, estamos de acuerdo con que habría que buscar algún tipo de sombreado, parece ser que por tener debajo un aparcamiento no es posible plantar árboles pero siempre se puede buscar algún otro tipo de pérgolas, algo que anime a colocar debajo un nuevo mobiliario más agradable que haga que la gente, en vez de estar de paso, se quede. Esto daría una compañía mejor a hacer otras actividades pero tenemos que decir que, por un lado, parece ser que no se puede nivelar la pista de patinaje porque el forjado que hay debajo lo impide, tendrían que añadir más peso sobre el forjado y, al parecer, no se puede pero, bueno, esto es una cuestión técnica. Con lo que nosotros, en resumen, no estaríamos de acuerdo es con cambiar la instalación de la pista de hockey, esta pista ha sido demandada por muchos vecinos del Distrito, que sus hijos tienen que trasladarse fuera del Distrito y se venía demandando; de hecho, por eso ganó en presupuestos participativos, es decir, es una propuesta votada por los vecinos. El Ayuntamiento, al parecer, llamó a los proponentes de esa pista y visitaron otros entornos, vieron que no era posible ponerlo en otros entornos y es que no hay donde elegir en este Distrito que tenemos, lastimosamente, no hay más sitio. Otro sitio posible hubiese sido la de Enrique Herreros, ahí se ha puesto la de baloncesto... pues le tocaba a esta plaza. ¿Qué va a haber un poco más de ruido que solo con la pista de patinaje? Pues a lo mejor, yo he vivido toda mi vida en una zona de colegio y las cosas hay que repartírselas, hay veces que hay más o menos ruido pero no hay otro lugar para ponerla; creemos que tiene que primar el derecho de los chavales a poder jugar al hockey que es una cosa que venían demandando, por encima de... yo creo que el Ayuntamiento podría intentar poner mamparas o bordes que impida de alguna forma que el ruido se expanda más de la cuenta.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Damos a continuación la palabra al Partido Socialista por un tiempo máximo de 3 minutos.

D. Pedro Reig Ruiz. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- En cuanto a Ciudadanos, sobre la pista de patinaje y de hockey, creemos que el patinaje se puede llevar sin ningún ruido o, por lo menos, ruido excesivo, no decimos que tenga que ser absolutamente silencioso sino que sea excesivo porque la propia plaza puede agudizarlo y no es lo mismo que hockey donde sí se hace necesariamente ruido, se chocan, se enfrenta... pero bueno, en cualquier caso, sobre el tema del patinaje, no sabía sobre el tema de la estructura o esta especificidad técnica que ha comentado Ahora Madrid. desde luego, si esto existe, habría que ver si para la pista de patinaje no se puede nivelar si se puede poner ahí una pista de hockey, si existe el mismo problema pero es, sobre todo, la propuesta que se ha hecho en los presupuestos participativos, ahí se indicaron algunos otros sitios, otros emplazamientos; por ejemplo, no sé si se ha considerado pero por qué no se ha considerado el Parque Concejal Alejandro Muñoz Revenga que es más amplio supongo que no tendrá ningún tipo de problema para poner una pista ahí y no está cerrado, quizás ahí sí se podría instalar la pista deportiva. En cualquier caso, es orientativo lo que dicen los presupuestos o la propuesta de los presupuestos participativos, es decir, la Concejalía, la Junta, pueden determinar finalmente dónde se pone.

Se dice que esto es una reclamación de los vecinos pero, en cualquier caso, llama la atención porque no ha pasado por la Mesa de Deportes y esto llama la atención; no entendemos cómo no ha sido consensuado con nadie, no entendemos

para qué se crean determinadas mesas si después estos proyectos no se llevan a cabo precisamente en las mesas que están creadas para ello; por qué no se consensúa con los vecinos y, desde luego, aquí lo que apuntamos es el descanso vecinal; es decir, si este sitio, por las razones que sea, va a molestar a los vecinos, pues a lo mejor no hay que poner una pista de hockey. Estamos intentando prevenir un conflicto y que por cierto este Distrito tiene permanentemente que es el descanso vecinal, entonces, a lo mejor ahí no habrá que poner una pista de hockey, a lo mejor hay que esperar al Canal o a lo mejor hay que ponerlo en otro Distrito pero lo que no hay que hacer es, necesariamente, independientemente a todo, poner una pista de hockey cuando lo que estamos apuntando es que posiblemente haya muchos inconvenientes para los vecinos. Gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Gracias a usted. Simplemente añadir un par de cosas a lo ya expuesto por mi compañera de Ahora Madrid. Entiendo perfectamente y a nosotros también nos preocupa, el problema del descanso vecinal; en cualquier caso, al igual que hay un conflicto en este Distrito con el descanso vecinal, también lo hay con la falta de espacios para poder realizar actividades deportivas y, lamentablemente, con el poco espacio que hay, hay que intentar conjugar. Usted hacía ahora otra propuesta como la del Alcalde Muñoz Revenga, en cualquier caso, también es un espacio rodeado de casas y con alguna otra instalación, como una iglesia, y también viene señalizado en presupuestos participativos para instalar una pista de baloncesto. Lamentablemente, hay muy pocos espacios en este Distrito para poder instalar las necesidades y las instalaciones deportivas que demanda la población, que es una población muy activa, con la práctica del deporte y lo que hay que intentar es ver, con lo poco que tenemos, cómo lo adecuamos de la mejor manera posible para que pueda ser compatible todo. Veamos a ver cómo podemos hacer el desarrollo de la pista con el material necesario para que tenga el menor impacto posible de ruido; trabajemos los horarios de esa pista para que permita el descanso de los vecinos en franjas horarias muy determinadas en las que tiene que haber silencio para el descanso... yo creo que, al final, con las dificultades de configuración que tiene este Distrito por el poco espacio público para poder hacer actividad al aire libre, tenemos que buscar formas de compaginar el descanso y la actividad deportiva y estoy segura que las vamos a encontrar y le puedo asegurar que ese es el compromiso absoluto que nosotros tenemos para intentar desarrollar esta propuesta aprobada en presupuestos participativos de la mejor manera posible y con la menor dificultad posible a los vecinos de la zona. Vamos a pasar a la votación por puntos

- Reordenar y cambiar el mobiliario urbano. Se aprueba por unanimidad

.-Estudiar la posibilidad de establecer más árboles o zonas verdes para proporcionar espacios con sombra. Se aprueba por unanimidad

.- Estudiar y considerar instalar la futura pista de hockey en otro punto del Distrito que pueda evitar las previsibles molestias vecinales, al ser esta una plaza interior con mucho eco. Ciudadanos se abstiene; Ahora Madrid en contra y Partido Popular y Grupo Socialista a favor.

.- Conservar y nivelar la pista de patinaje, considerándola un servicio deportivo para el Distrito. Ahora Madrid se abstiene y el resto a favor.

.- **Limpiar los grafitis.** Se aprueba por unanimidad.

11.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Partido Socialista para que la Junta Municipal del Distrito inste al Área competente para que se habiliten las partidas económicas necesarias a fin de acometer las obras de construcción del nuevo polideportivo Parque Móvil.

D. Luis del Río González. Secretario del Distrito.- En Junta de Portavoces se acordó sustanciar este punto con el punto 15:

15.- “Pregunta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en relación con las informaciones aparecidas en la prensa digital, solicitando la siguiente información: ¿Nos podría corroborar la Sra. Concejal Presidente que no va a mantener la promesa hecha por el Sr. García Castaño acerca de la inauguración para esta legislatura del polideportivo en la Parque Móvil de San Cristóbal? ¿Se piensa ofrecer alguna alternativa a los alumnos del Colegio Público San Cristóbal? ¿En función de qué otras necesidades o partidas se ha postergado este proyecto de crucial importancia para el Distrito? Las puertas del centro deportivo se cerraron en 2014, no ha habido tiempo en sus 3 años de mandato más que para demoler lo que había ¿sin tener previsión de futuro?”

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Vamos a pasar al debate de la iniciativa que, como ha dicho el Sr. Secretario, se sustancia conjuntamente con la pregunta de Ciudadanos al respecto. Tiene la palabra el Partido Socialista por tiempo máximo de 5 minutos.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Voy a empezar haciendo lectura de algunos puntos de plenos anteriores: en junio de 2016 se dice: “podemos empezar a construir una nueva instalación deportiva en la antigua instalación deportiva del Parque Móvil, seguramente haya que construir una nueva instalación ya que la anterior no cumplía con los mínimos de las ordenanzas actuales y hacer una instalación lo más urgente posible”. Diciembre de 2016: “Tenemos 100.000 euros planteados para el centro deportivo en Parque Móvil, seguramente habrá más gasto pero las tareas de demolición que probablemente haya que llevar a cabo, van en un contrato integral del Área y probablemente el gasto no se imputa aquí aunque será una inversión del Distrito”. Junio 2017: “inversiones que tienen que ver con la piscina de Cea Bermúdez que esperamos iniciar la demolición en este verano”. Septiembre de 2017: “se está redactando el proyecto de obra, tiene que pasar por supervisión, tiene que licitarse y el proyecto estimado puede estar en los 4 millones de euros y la ejecución en los 14 meses”

Todo esto lo dijo nuestro anterior Concejal, Jorge Castaño, a tenor de debates que hemos tenido sobre el asunto del Parque Móvil en este plenario ¿Qué está pasando para que les parases la demolición, estuviese parada durante varios meses y estemos sin proyecto y sin presupuesto? ¿Cómo es posible que el Ayuntamiento, que prevé unas inversiones de más de 700 millones de euros, no haya sido capaz de encontrar 4 millones para el Parque Móvil?, ¿Cómo es posible que haya 17 millones para Vallehermoso..., que será para competición, que nos parece estupendo, a ver si

ganamos muchas medallas..., y no haya 4 millones para un polideportivo para el vecindario, para un Distrito donde tenemos ninguna instalación deportiva?, ¿Cómo es posible que, si no estaba clara la construcción, hayan acometido la demolición?, ¿No se les ocurrió pensar que lo estaban utilizando los alumnos del Colegio San Cristóbal? ¿Dónde están ahora esos alumnos? Probablemente les hayan buscado otro sitio, pero más incómodo que ese. El Grupo Socialista, para darles el voto en los presupuestos del año 2016 y 2017, acordaron con ustedes varias propuestas de inversiones, el Parque Móvil era una de ellas que ustedes no cumplieron, tristemente no es la única, luego les extraña que estemos cabreados. Que el polideportivo del Parque móvil no se construya es un problema suyo, de su Grupo; como antes le ha recordado el Portavoz del Partido Popular, tienen partes y tienen enteros, aquí lo tienen entero, no venía heredado, a ver si podemos estrenarlo en esta legislatura porque creemos que es urgente que se construya para que los vecinos de Chamberí, por fin, puedan tener una instalación deportiva municipal, por pequeña que sea, es por lo que pedimos el apoyo a este propuesta con la esperanza de que el plenario de la Junta nos haga caso y se empiece a construir inmediatamente.

Termino diciendo que espero que usted nos dé una satisfacción y nos cuente que ya han encontrado dinero para hacerlo pero, de no ser así, espero que si esta proposición se aprueba –que estoy segura de que se va a aprobar- la cumpla, la ejecute urgentemente. Nos parece extraordinario que tenga ese afán por cumplir los acuerdos de presupuestos participativos –que sí, que los apoyan muchos vecinos, unos 300- y que no se cumplan las proposiciones que traemos aquí los grupos municipales que, entre todos, representamos a varias decenas de miles de ciudadanos. Gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Gracias. Bien, voy a utilizar este primer turno porque es importante dar la información de la que se dispone para que luego puedan intervenir el resto de los grupos si así lo consideran necesario. Como saben ustedes, la instalación deportiva del Parque Móvil era de carácter privado y cesó su actividad en junio de 2014. Después de las elecciones de mayo de 2015, y una vez que toma posesión el nuevo equipo de gobierno de Ahora Madrid, el Concejal del Distrito, el Sr. Jorge García Castaño, solicitó reunión al propietario del inmueble, que no era otro que la Dirección General de Patrimonio del Estado, que pertenece al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, para mostrarles y trasladarles el deseo del Ayuntamiento de abrir un nuevo centro deportivo municipal en este emplazamiento y solicitando formalmente la cesión del inmueble en septiembre de ese mismo año. Esta cesión no se produjo hasta el 3 de noviembre de 2016; en primer lugar, y quiero que conste en acta, quiero agradecerle a mi compañero, a mi predecesor en el cargo, el haber hecho esta gestión sin la cual no podríamos estar ahora hablando de un futuro centro deportivo en el Parque Móvil, algo que fue absolutamente imprescindible, el poder llegar a un acuerdo con el Ministerio de Hacienda para poder tener esta instalación en el plazo más breve de tiempo posible. A continuación, a partir de la fecha de cesión, que no fue hasta noviembre de 2016, es cuando el Ayuntamiento puede empezar a realizar los estudios precisos y fue confirmado por los servicios técnicos la imposibilidad de acondicionar la instalación existente, tenía una serie de problemas con respecto a la altura de sus techos, la estrechez de los pasillos... las dependencias no cumplían la normativa de seguridad vigente, etc., con lo cual se llega a la conclusión de que,

lamentablemente, no se puede utilizar la instalación y que es necesario proceder a su demolición que se ejecuta en el primer trimestre del año 2018.

El proyecto futuro de construcción de un nuevo centro deportivo, les puedo asegurar que es una realidad a día de hoy y que, creo, estamos en disposición de asegurar que durante esta legislatura y, por lo tanto, antes de que termine, vamos a ver cómo se inician las obras de construcción en esta instalación; obras de construcción que, como bien ha recordado en su intervención, se estima que puedan durar entre 14 y 16 meses, entre la fase de ejecución de obras con los márgenes que puede haber por los posibles problemas que vayan surgiendo y, por tanto, les aseguro que va a ser un compromiso absoluto de este Equipo de Gobierno el buscar las maneras de poder ejecutar esta instalación y les puedo adelantar y les puedo asegurar que se va a hacer durante esta legislatura. En cualquier caso, agradezco la propuesta del Partido Socialista que traiga aquí esta propuesta porque viene a apoyar y a corroborar lo que ya está haciendo este Equipo de Gobierno y es que va a ser una realidad esta instalación en esta legislatura, mejor dicho, en esta legislatura se empezará la construcción porque por el tiempo, posiblemente, no se llegará a la finalización antes de que termine pero que va a ser una realidad y nos alegra que ustedes estén en la línea de apoyar que esto sea así y de que, conjuntamente, trabajemos para tener cuanto antes esta instalación.

Tiene la palabra Ciudadanos por un tiempo máximo de 3 minutos.

D. Luis Baeza Rojano-Cauqui. Portavoz del grupo Municipal Ciudadanos.-
Bueno, pues ahora que lo dice usted, me da la impresión de que Jorge García Castaño estaba tan emocionado con este proyecto porque de alguna manera intuía que él no iba a terminar aquí en el Distrito. Ahora le ha dejado usted la *patata caliente*. Decía usted antes que los de Ciudadanos vamos buscando basura y haciendo fotos en los cubos que están vacíos..., yo le digo: bueno, es su manera torticera de negar lo evidente y por eso nosotros estamos poniendo fotos con direcciones, horas... todos los días. En esto de esta obra estrella que Jorge estuvo anunciando a bombo y platillo dos años, le pregunto ¿los presupuestos del Ayuntamiento no se han aprobado en mayo porque los de Ciudadanos estamos tergiversando la verdad? No tiene nada que ver el decir que no tiene presupuestos al verano del último año de legislatura ¿Eso no lo ve nadie? Los madrileños tienen que saber que nosotros estamos sin presupuestos, que estamos tirando adelante de prorrogados y que es una vergüenza que el único proyecto, que eran 4 millones, que parecía que iba a ir adelante, se haya quedado hecho un solar y realmente en nuestro Distrito, quitando la pista de basket que han hecho y quitando la historia de los Foros Locales, su paso de Ahora Madrid por este Distrito es como si no hubiese existido y ustedes, el problema que tienen, que aunque parecen un grupo político, son seis, porque ni siquiera tienen la culpa las personas del Grupo Socialista, les están apoyando en todo pero con un cheque en blanco, cualquier cosa que propusiesen ellos, ustedes lo van a firmar, y si esto no sale adelante es por las propias broncas que tienen entre los de "Podemos", los de "127" y todo el conglomerado que estáis ahí metidos...

...Esto no es un diálogo, estoy intentado explicar nuestra postura y no dejáis ni hablar los 3 minutos reglamentarios que tenemos...

No hay presupuestos, todos los temas de inversión que habéis prometido no se han cumplido y quitando la iniciativa de los Foros Locales, que además está muy sesgada y donde sólo va el entorno afín a Ahora Madrid, pues no se ha visto un avance en ningún sentido. Miedo tenemos de los 12 meses que les queda a ustedes en el Gobierno del Ayuntamiento, las ocurrencias que pueden ir teniendo para intentar dejar algún tipo de herencia que no sea el bautismo de parques y calles, porque otra cosa no han hecho. Yo le reto a una cosa, Sra. Concejala, si termina el Parque Móvil y da paso a la cooperativa famosa, la de las viviendas de Cuatro Caminos, reconoceríamos que habéis hecho algo.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Grupo Popular, tiempo máximo de 3 minutos.

D. Julio Fenoy Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.-

Estamos de acuerdo en que se habiliten urgentemente las partidas presupuestarias necesarias para la nueva construcción del polideportivo del Parque Móvil, fue muy estimado por los usuarios en otros tiempos por los servicios y prestaciones que ofrecían como por su enclave en el centro de Chamberí. Fue la primera piscina climatizada de Madrid, se encontraba cerrado y abandonado, efectivamente. Patrimonio de Estado accedió a la solicitud por parte del Ayuntamiento de la cesión del polideportivo para su remodelación o nueva construcción, esta Junta Municipal, en varios plenos, como bien ha dicho Dª Pilar, explicó a grandes rasgos y nada definitivo el detalle del contenido que era en dos plantas y un presupuesto de entre 3 ó 4 millones. También el Sr. García Castaño se reunió en varias ocasiones con los representantes de la Junta Rectora de la Mancomunidad de San Cristóbal para exponerles el plan municipal para el polideportivo. Más tarde, el Sr. Concejal acudió, con el Coordinador y Secretario y dos asesores, a la asamblea general de la mancomunidad para explicar a los presentes que durarían un par de meses, dada la proximidad de las edificaciones en los alrededores, para a continuación llevarse a efecto los sondeos necesarios en la cimentación y zapatas del edificio, calculándose que para el mes de mayo, como muy tarde, comenzaría su construcción y terminaría antes de las próximas elecciones; tan a pecho se lo tomó el Sr. Concejal que, unos cinco días después de esta junta general ordinaria - que no resultó muy positiva dada la ambigüedad y el mosquío de los vecinos ante la falta de claridad del Equipo de Gobierno, que no disponía del proyecto definitivo para su construcción, como tampoco de las partidas presupuestarias- como decía, cinco días después, se presentaron unos operarios por la calle Cea Bermúdez para depositar herramientas y útiles de trabajo que, al no avisar a los vigilantes, se encontraron la puerta cerrada y se marcharon. Este mismo día y con urgencia, sin mediar palabra ni llamada telefónica, según tengo entendido, se recibió una notificación de esta Junta Municipal comunicando que daban un plazo de 24 horas a la mancomunidad para abrir la puerta, de no hacerlo, se mandaría a un operario para romper el candado y una sanción de 5.000 a 100.000 euros ¿cómo se prestó el Equipo de Gobierno a esa arrogancia si no disponía de la documentación oportuna como tampoco de los presupuestos necesarios para su ejecución? ¿Para qué legislatura se queda la construcción? Al final, los miembros de la mancomunidad aceptaron las promesas de la Junta Municipal y ¿qué ha pasado?, justo lo que se temían: tener en sus narices un solar. Pedimos a esta Junta Municipal que haga lo necesario para que se habiliten los presupuestos para su construcción con urgencia.

Muchos se preguntarán qué sanción habrá que imponer al Ayuntamiento por su actuación y haber derribado el polideportivo y en lugar de construir el nuevo dejan un solar, además, bajo presión y engaño a los vecinos, lo que no querían era un eterno solar, los miembros de la junta rectora lo pasaron muy mal por los 100.000 euros y el posible engaño que se venía venir. La construcción todavía no está presupuestada y pensamos que ya no hay tiempo para que se pueda hacer en este año, no sabemos hasta cuándo.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra Ahora Madrid por un tiempo máximo de 3 minutos.

Dª Concepción Torralba Mateos. Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Pasamos la palabra a la Sra. Concejala Presidenta.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Gracias. Tiene la palabra el partido Socialista por un tiempo máximo de 3 minutos.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Por aclarar algunas cosas, Sra. Concejala, nosotros no estamos en línea. En línea se han puesto ustedes, lo que pasa que se han puesto en una línea tan larga, tan larga que no la vamos a ver.

En el asunto del Parque Móvil, no es que nos hayamos subido a su carro, llevamos reivindicándolo desde que nos salieron los dientes de leche, hace ya muchos años. Ya más cercano, lo hemos reivindicado en el acuerdo para votarles los presupuestos de 2016 y 2017, introdujimos una partida cada año para empezar a hacer las obras en ese lugar, o sea que, por lo menos, reconózcasenos que estábamos en ello. A veces nos creemos hasta las mentiras, pero en el Parque Móvil no nos creemos nada, mientras no veamos la pasta en las inversiones financieramente sostenibles, no nos creemos ni una palabra. Hay por ahí unos papeles de que hay 700 millones y a cualquiera que se le diga que en Chamberí no hay ni un metro cuadrado para hacer deporte y que no han sido capaces de en 700 millones, sacar 4 millones para hacer el polideportivo, no se lo cree nadie y nos cuesta creer que sea esa la verdad. No sabemos si tienen otros problemas, porque no es verdad que la demolición se empezó en 2018, se empezó en 2017 y estuvo parada varios meses y que me desmienta quien pueda hacerlo, que tenemos fotos. Estuvo, el porqué no lo sabemos. Nosotros no nos creemos nada y queremos ver el dinero encima de la mesa y que se empiece a construir el polideportivo.

Por cierto Luis, nosotros apoyamos lo que nos parece bien, si nos toman el pelo es nuestro problema. No tenemos nada que ocultar, hemos apoyado los presupuestos de Ahora Madrid lo mismo que hemos apoyado la investidura. La verdad es que no había mucho donde elegir, a ver si sabemos de qué estamos hablando, porque las candidaturas eran guapas. No nos metamos en jardines y démosle a cada uno lo que les corresponde. Nosotros apoyamos los presupuestos y otros gobiernan, cuando gobernemos solos o en compañía de otros, ya tendréis tiempo de darnos pero no nos deis ahora lo que no nos toca.

Y volviendo a lo que vamos, Sra. Concejala, queremos ver el dinero y mientras no veamos el dinero nos puede usted decir lo que quiera pero no nos lo vamos a creer.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Para finalizar. Mire, Dª Pilar, no vamos a entrar en una pelea sobre si fue el PSOE, fue Ahora Madrid o quién fue... ustedes también estaban impulsando la creación del polideportivo del Parque Móvil, ya ha figurado en acta ¿están ustedes más tranquilos? En cualquier caso, insisto, lo que se encontró el anterior Concejal y este Equipo de Gobierno fue un edificio cerrado en el 2014, que no podía ser utilizado; ahora, lo que hemos hecho es demoler ese edificio porque no podía, por sus condiciones, seguir siendo utilizado ni reutilizado y lo he dicho: en esta legislatura se va a iniciar la construcción de un nuevo centro deportivo, no tengan duda de ello. ¿Por qué no figura ya en la partida económica? Miren, saben todos ustedes que el Ayuntamiento de Madrid está sometido a un plan económico financiero que nos exigió el Ministerio de Hacienda para cumplir su interpretación de la Regla de Gasto y, por lo tanto, tenemos una serie de ajustes que se han tenido que aplicar y que, lamentablemente, nosotros somos los primeros que lamentamos; teniendo superávit, como tiene este Ayuntamiento, hay una serie de inversiones que se han tenido que aplazar algo en el tiempo porque no se nos permite gastar todo el dinero que tiene este Ayuntamiento en el beneficio de sus vecinos y sus vecinas con las necesidades que plantean, como es este caso. nosotros estaríamos encantados en poder coger y utilizar ese dinero de superávit en las cuentas del Ayuntamiento para dar solución a las necesidades de los vecinos pero, de momento, el Ministerio de Hacienda no nos lo permite; esperemos que poco a poco vaya modificándose esa interpretación de la Regla de Gasto y, por lo tanto, se pueda escuchar a las administraciones locales que estamos permitiendo que las cuentas de este gobierno salgan a flote y que son, principalmente, estos ayuntamientos los que están permitiendo eso con el buen resultado que están dando con superávit y no con déficit, en la línea en la que sigue la Comunidad de Madrid, gobernada por el Partido Popular y apoyada por Ciudadanos y son estos ayuntamientos los que están permitiendo al gobierno central salvar sus cuentas así que, ojalá y entiendan que tiene que haber una modificación de la legislación en ese sentido para poder invertir el superávit. Les vuelvo a decir que en esta legislatura se va a iniciar esa construcción, que vamos a trabajar para que así sea, que se utilizará la medida financiera que sea la que mayor seguridad nos dé para poder desarrollar esta instalación y que, sin duda, se tendrá y, mientras tanto, lo único que les puedo trasladar es que se están teniendo conversaciones con el colegio para intentar ofrecerles otros espacios donde poder desarrollar su actividad deportiva y que, por fin, el Distrito de Chamberí verá cómo se inicia la construcción de esta nueva instalación antes de que acabe la legislatura. Muchas gracias. Pasamos a la votación de la iniciativa.

Queda aprobada por unanimidad.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

12.- Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito dictados desde la última dación de cuenta.

Quedan enterados

13.- Dar cuenta de la aprobación por parte del Coordinador del Distrito de la Memoria de Licencias correspondiente al ejercicio 2017.

Quedan enterados

Preguntas

14.- Pregunta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en relación al proyecto de Patios Activos, solicitando la siguiente información: ¿Cómo se va a articular la vía de trabajo entre la JMD y la Comunidad Educativa (Dirección colegios, AMPAS)? ¿Cuál será la cuantía total del programa? ¿El reparto será equitativo entre los cinco colegios de titularidad municipal? De no ser así, ¿cuáles serán los criterios de evaluación y adjudicación?

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra Ciudadanos.

Dª Marina Pérez Gordo. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos.- Se da por leída.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Paso a darles respuesta. Bien, para la redacción de los proyectos por parte de los Servicios Técnicos para ejecutar la propuesta de Patios Activos de los Presupuestos Participativos, se envió un correo a las distintas Direcciones de los colegios solicitando un listado de obras necesarias a ejecutar en los patios que, además, debían cumplir los requisitos establecidos en el programa. Se requirió a las direcciones de los colegios que el listado de obras fuera consensuado con las distintas AMPAS y que, para ello, aportaran un documento firmado conjuntamente por la Dirección de cada colegio y por el/la Presidente/a del AMPA. Se informó en el referido correo que el listado de obras a presentar por cada colegio debía colegio debía guardar un orden de prioridad según las necesidades y dicho orden de prioridad se seguirá para la elaboración de los proyectos hasta agotar el presupuesto asignado a cada colegio. Con posterioridad a la recepción de cada solicitud, Técnicos del Departamento de Servicios Técnicos del Distrito, están girando visita de inspección a los colegios para conocer "in situ" las necesidades requeridas y comprobar la viabilidad técnica y económica de lo solicitado. El importe disponible del programa asignado a Chamberí para acometer todas estas obras es de 310.000 euros y el reparto se ha efectuado de forma proporcional a la superficie disponible de cada patio y a las características del mismo.

Tiene la palabra Ciudadanos por tiempo máximo de 3 minutos.

Dª Marina Pérez Gordo. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos.-

Muchas gracias. En realidad, bueno, gracias por aclararnos algunas dudas; lo de la cuantía general sí que estábamos al tanto, no teníamos información al respecto de cómo se iba a repartir, quizá han establecido esta forma (de manera proporcional a la superficie de los colegios) quizá sería más eficaz el hacerlo en base a las necesidades, nos parece un poco que puede dar lugar a contratiempos, por llamarlos de alguna manera, porque a lo mejor las necesidades en unos colegios son mayores que en otros. Simplemente eso, queríamos que nos dieran esta información. Nada más. Gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Gracias a usted. Recordar, como he dicho, que no solamente el reparto es proporcional a la superficie de cada patio sino también a las características del mismo donde también, evidentemente, se están teniendo en cuenta las necesidades, es decir es un conjunto de todo a la vez.

16.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Partido Socialista solicitando, en relación al plan de choque cuya elaboración se aprobó en la sesión de la Junta Municipal del Distrito de mayo de 2017, que la Sra. Concejala Presidenta informe sobre el cumplimiento y resultado de dicho plan, las sanciones impuestas en su caso, sobre los establecimientos que contribuyen al deterioro de la actividad comercial y convivencia vecinal y, en caso de no haberse realizado el plan aprobado, las razones por las que no se ha dado cumplimiento a la proposición aprobada.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra el Partido Socialista.

Dª. Carmen Jorquera Luna. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista.- Se da por leída.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- como ustedes bien han apuntado se aprobó, en el pleno de marzo de 2017, un plan de choque para cada uno de los barrios del Distrito que incluyese las actuaciones de inspección y control precisas con el fin de preservar el comercio, la hostelería y la convivencia e identificar y sancionar, en su caso, las actividades de los establecimientos que contribuyeran al deterioro de estos fines. Esta proposición fue aprobada con la abstención del grupo Municipal de Ahora Madrid y el voto a favor del resto de los grupos. Como ya conocen, desde el año 2011, los Distritos no tenemos competencias de inspección ni de control ni de carácter sancionador sobre ninguna actividad económica, ya sea de comercio, de hostelería o de cualquier otro tipo más de aquellas que podamos ejercer en materias de sanidad y consumo. Como la proposición iba encaminada al deterioro de la convivencia y el comercio tradicional, fue trasladada la misma a los órganos municipales competentes para llevarla a cabo, básicamente, a Policía Municipal que es quien ejerce fundamentalmente las tareas de inspección de este tipo de actividades.

También, a la Agencia de Actividades, que es el otro órgano que ostenta las competencias sobre las mismas, para que tramite los expedientes disciplinarios y sancionadores que correspondan en función de estas inspecciones. Este asunto no sólo fue trasladado por escrito al Área de Gobierno de Seguridad sino que también fue despachado personalmente por el anterior Concejal, D. Jorge García Castaño, con el Oficial de Policía responsable en aquel entonces en el Distrito; en este sentido, por la Dirección General de Policía Municipal se nos informa que, desde mayo de 2017 hasta mayo de este año, se han realizado 73 inspecciones de comercio minorista de las cuales 23 presentaron deficiencias en cuanto a las actividades reguladas por la Ley de Actividad de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, la LEPAR; se han llevado a cabo 1.799 inspecciones de las cuales 1528 se detectaron incidencias. En cuanto a la Agencia de Actividades, durante 2017, se han incoado 276 expedientes en materia de disciplina urbanística referidos al Distrito de Chamberí, de los cuales 44 se referían a órdenes de cese y clausura y, en ese mismo periodo, se han incoado 56 expedientes sancionadores relativos a actividades sujetas a LEPAR en este Distrito, de los cuales 36 obedecían al incumplimiento de horarios y 14 a la superación del aforo máximo permitido. También la Agencia de Actividades ha llevado a cabo campañas sobre locales que si bien no han sido únicamente en el Distrito de Chamberí, sí es uno de los Distritos prioritarios por el número de locales que tenemos, me refiero en concreto a la campaña de locales de atención preferente referida a aquellos establecimientos de ocio nocturno donde se desarrollan actividades que se en cuadran en la LEPAR considerando de atención preferente por la concentración de denuncias o a la campaña de inspección de locales situados en la Zona de Protección Acústica Especial, por lo que se refiere a Chamberí, la ZPAE de Gatztambide. Por tanto, si bien el Distrito no ha podido presentar ningún plan de choque sobre un asunto del que carece de competencias, sí podemos afirmar que se han realizado las actuaciones necesarias para que, por los órganos competentes de este Ayuntamiento, se lleven a cabo las actuaciones solicitadas en el plan de choque.

Tiene la palabra el Partido Socialista por tiempo máximo de 3 minutos.

Dª. Carmen Jorquera Luna. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista.- Muchas gracias, Sra. Concejala Presidenta. No sé si he entendido mal, en primer lugar, por parte del Partido Socialista, nos alegramos que se hayan hecho labores de inspección, etc. Lo que sí echamos en falta es que ni a este partido ni al resto de los partidos del Pleno, sobre todo a los que aprobamos la proposición, se nos haya dado cuenta de estas labores de inspección que se han realizado. Lo que pasa es que no sé si he entendido mal en la exposición, parece que todo ha ido dirigido a los locales de ocio y la proposición que se aprobó en este Pleno iba dirigida, sobre todo, a las actuaciones que se realizaban en los pequeños comercios al hilo de la ley de libertad de horarios, es decir, lo que se puso de manifiesto con esta proposición era que había unos tipos de locales que se habían abierto y habían proliferado alrededor de los locales de ocio y aprovechando la ley de libertad de horarios, aprobada por la Comunidad de Madrid, se utilizaban para venta de bebidas alcohólicas hasta altas horas de la noche, incluso apertura de locales en los que aprovechando el ofrecimiento de venta de delicatessen, se aprovecha también para expender bebidas alcohólicas burlando un poco la normativa.

Cuando hacemos referencia en la pregunta, y en aquella proposición, a establecimientos que contribuyen al deterioro de la actividad comercial y la convivencia vecinal, sobre todo nos estamos refiriendo a este tipo de locales que hacían una competencia desleal con el comercio minorista y por la preocupación que manifestábamos de cómo estos locales y esta actividad podía afectar a la convivencia y, por supuesto, al comercio, que es una de las piedras angulares en nuestro Distrito, de la actividad del Distrito. Por tanto, como le digo, agradecemos la información que se nos da aportada por la Policía Municipal pero, personalmente, entiendo que la respuesta no va incardinada a la proposición y a lo que aquí se aprobó sino más bien a los locales de ocio. Muchas gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Gracias a usted. En el poco tiempo que me queda voy a intentar completar, sí le decía que no sólo de Policía Municipal sino desde la Agencia de Actividades, se han hecho distintas inspecciones. La campaña de inspección de locales situados en la Zona de Protección Acústica Especial, en lo que se refiere a Chamberí la ZPAE de Gatztambide, incluye el control de actividades ilegales ejercidas al amparo de títulos habilitantes concedidos para el desempeño de otras actividades como comercios minoristas con barras de degustación, el control de molestias ocasionadas por locales, de ruidos; incumplimientos de horarios; excesos de aforo; verificación de los términos de licencia o declaración responsable de los establecimientos y la comprobación de que la actividad desarrollada coincide con la autorizada en la licencia o la declaración responsable. Es decir, sí creemos que se ha trabajado al hilo de lo aprobado en el acuerdo del Pleno anterior.

Dª Carmen Jorquera Luna. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista.- Simplemente, si me permite ¿esa información se nos podía trasladar al grupo?

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Lo trasladaremos, no se preocupen. La información que nos ha facilitado la agencia de actividades, la pasaremos a todos los grupos si así lo estiman. Tomamos nota de ellos.

17.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Partido Socialista solicitando, en relación al centro de Alzheimer de la calle Rafael Calvo, que la Sra. Concejala Presidenta informe acerca de las obras que se están ejecutando y los retrasos producidos, el coste de las mismas y cuándo está previsto que el centro esté en funcionamiento.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra el Partido Socialista.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Les voy a contar algunas informaciones que ya tenemos para que no le demos muchas vueltas. En diciembre de 2016 se dice “destacar otras dos inversiones que no vienen señaladas en los presupuestos de 2016, con partidas específicas, pero que sí se van a realizar en el Distrito y que tienen que ver con la puesta en marcha del Centro de Día para enfermos de Alzheimer en el edificio de la calle Rafael Calvo”. Esto nos lo dijo Jorge García Castaño en diciembre de 2016. En noviembre de 2017,

el Área de Gobierno cuenta con un presupuesto de 30.000 euros, la intención que tiene el Área es empezar las obras lo antes posible, desde luego a lo largo del ejercicio y, como mucho, terminarlas a principios del año que viene, o sea, a principios del 2018, de forma que simultáneamente están trabajando con el contrato, mucho más laborioso de prestación de los servicios que, en este momento, se encuentra en fase de adjudicación. La entrada en funcionamiento será a lo largo del mes de febrero de 2018.

En Chamberí, que no tenemos dotaciones, nos hemos permitido el lujo de tener más de 1.000 metros, exactamente 1.100 metros cuadrados, prácticamente inutilizados, los pocos metros que se han utilizado han sido para fines diferentes al Centro de Alzheimer que se aprobó instalar ahí. Por cierto, el contrato recoge que sólo se puede ceder por parte del Ayuntamiento a instituciones municipales pero con el pastizal que reciben las *monjitas* no es de extrañar que no se hayan preocupado de quién estaba utilizando el local y si era municipal o no. La broma nos ha costado 9.000 euros al mes, nos costaba en 2007, 9.000 euros al mes, ahora no sabemos con la aplicación de las subidas cuánto costarán, pero 9.000 euros al mes son más de un millón de euros desde que tenemos ese local alquilado y cerrado. Es de esperar que las monjas estén muy contentas y recen mucho por nosotros por estarles pagando esa pasta mes tras mes. De esto no tienen toda la culpa ustedes, esto sí lo han heredado; el Partido Popular, se lió la manta a la cabeza, eran de su negociado, hizo el acuerdo con las monjas y ya se nos olvidó que teníamos que llenarlo y lleva 9 años largos vacío pero, como a usted todavía le queda uno por lo menos, en fin, esperemos que le queden más, que las *monjitas* les alumbrén, esperamos que acaben de una vez por todas de hacer el Centro de Alzheimer y de que lo podamos inaugurar lo antes posible. Por lo tanto, queremos saber: qué obras se están haciendo porque la verdad es que, para lo que había que hacer...pintura y poco más, nos parece que se está tardando mucho, cuál es el gasto, porque creemos que las obras que se están haciendo cuestan más de 30.000 euros y si está adjudicado el contrato que, en noviembre, según nos dijo Jorge, estaba en periodo de adjudicación y cuándo se va a poner en servicio definitivamente.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Paso a darles información. En primer lugar, las obras de acondicionamiento que se han llevado a cabo han empezado más tarde porque lo había ahora en esa ubicación era el CAF, el Centro de Atención a las Familia, entonces ha habido que esperar a trasladar este Centro para poder empezar las obras de acondicionamiento del local y, por lo tanto, no ha sido posible que empiecen hasta principio de este año. Las obras, en cualquier caso, parece que han terminado en abril o les quedan los últimos retoques y ahora lo que toca es dotar de equipamiento suficiente para poder desarrollar la actividad de nuevo Centro de Alzheimer. Ese contrato de equipamiento ha sido aprobado como IFS el pasado 7 de mayo de 2018 y lo que prevemos es que, aproximadamente, en el último cuatrimestre de este año, podremos tener abierto el centro una vez que el contrato de equipamiento, tramitado a través de Inversiones Financieramente Sostenibles, se pueda llevar a cabo y podamos dotar de equipamiento al Centro para poder abrirlo.

18.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Partido Socialista solicitando, en relación con el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 23 de marzo de 2018, de modificación de competencias de algunas Áreas de Gobierno y de los Distritos, que la Sra. Concejala Presidenta informe, en lo que afecta a las zonas verdes que se trasfieren al Distrito de Chamberí, sobre qué criterios se han seleccionado los espacios a transferir y las competencias sobre contratos y medios de que dispone la Concejalía para hacer frente a las tareas derivadas de estas competencias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra el Partido Socialista.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Bueno empezamos diciendo, haciendo una declaración de principios, que nadie se asuste por traer esta proposición porque nosotros estamos completamente de acuerdo con la descentralización municipal. Nuestro proyecto de ciudad propone la descentralización. Hay muchas razones, y en este caso que nos ocupa, creemos que es positivo que la gestión del espacio urbano esté cerca de los usuarios a los que en Chamberí habrá que animar a colaborar en la conservación y mejora de los escasos espacios verdes de que disponemos. El acuerdo que ha hecho, supongo que el Equipo de Gobierno, dice que la descentralización en cuanto a los equipamientos urbanos, implica la trasferencia a los Distritos de las competencias que actualmente ejercen las Áreas en cuanto a creación de áreas caninas, áreas infantiles, zonas de mayores... una larga lista de cosas que nos preocupa, por eso preguntamos, porque nos preocupa.

El Anexo de zonas verdes que se refiere a Chamberí recoge un total de 58.953 metros cuadrados y, curiosamente, a Distritos con muchísimas más zonas verdes que nosotros, como Tetuán, se le trasfieren 25.508; Hortaleza, 17.018 ó 3.646 metros cuadrados a San Blas. Todos ellos tienen infinitamente más zonas verdes que nosotros y nos llaman la atención estos datos y no sabemos por qué en unas zonas se trasfieren tan pocos metros y en otras tantos. Suponemos que ha sido a petición de la Concejalía pero como no lo sabemos, lo preguntamos.

El acuerdo no explica, o no hemos sido capaces de encontrar, para qué se han trasferido las zonas verdes del listado que está aquí y no otras, no sabemos por qué es así y nos gustaría que nos lo comentase. Y, sobre todo, nos gustaría que nos contase con qué personal cuenta la Junta para hacerse cargo de estas competencias y si las competencias vienen acompañadas de material humano, de material de máquinas... y si lo siguen haciendo las contratas y no dependen de usted. Nos parece, en fin, un poco farragoso el asunto pero no entendemos cómo se han trasferido tantísimos metros cuadrados a Chamberí y cómo se van a atender, que a lo mejor es muy sencillo, pero la verdad es que nos ha alarmado un poquito.

Por último, en Domenico Scarlatti, que también está trasferido, no se cierra por la noche o, al menos, no todos los días y nos gustaría que tomase las medidas necesarias para que se cerrase porque es un espacio que ha sido muy conflictivo. Se hicieron obras hace unos meses porque había mucha suciedad, mucha indigencia y, en fin, se hicieron obras para poderlo cerrar y, que sepamos, no está cerrado.

Y, por último, como no me va a dejar hablar después, les deseamos todo el acierto del mundo en la descentralización porque será un buen paso para que sigamos avanzando en ese objetivo. Muchas gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Muchas gracias, Dª Pilar. Primero, aclarar que no es que no le deje, es que ha consumido el tiempo, por mí encantada de que usted siga hablando pero, por respetar el Reglamento de que nos dotamos todos.

En cualquier caso, como bien ha dicho, dentro del proceso de descentralización que está llevando a cabo este gobierno municipal, el que se ha llevado a cabo también con las zonas verdes, el criterio adoptado para la puesta en práctica de esta fase de descentralización, responde al principio de asimetría de los Distritos en función de las realidades y capacidades de cada uno de ellos. El traspaso de competencias se limita a las zonas verdes y espacios ajardinados que, bien por su extensión o por su tipología, se consideran de Distrito, seleccionándose así parques y jardines urbanos de Distrito por construir zonas de especial interés distrital; en todo caso, queda excluida de esta propuesta la realización de obras en los parques históricos, singulares, forestales y los viveros municipales, por entenderse que se trata de parques y jardines de interés de la ciudad que continuará siendo competencia del Área de Medio Ambiente y Movilidad. La competencia transferida, en cualquier caso, sí es importante señalar y aclarar que incluye planificar, ejecutar y supervisar actuaciones de mejora y restauración tales como obras de rehabilitación, remodelación y mejora de las zonas verdes; crear áreas infantiles; zonas de mayores circuitos elementales y otros equipamientos como áreas caninas y zonas de ejercicio al aire libre y, también, el traspaso de protección de las zonas verdes del ámbito distrital, que ha sido elegida por cada uno de los Distritos, mediante su apertura y cierre en el horario que se determine. Es decir, la conservación y el mantenimiento de las zonas verdes sigue la competencia en manos del Área a través de los contratos integrales que están definidos en ese sentido, es decir, nuestras competencias van a ser, como le he leído, planificar, ejecutar y supervisar actuaciones de mejora y restauración, creación de nuevas zonas infantiles, de mayores y caninas y la apertura y cierre de los parques; conservación y mantenimiento sigue en el Área.

Respecto a los recursos para poder asumir estas competencias, primero, los recursos económicos necesarios previstos con la correspondiente financiación que, en este ejercicio se realizará a través de las inversiones financieramente sostenibles. En cuanto a recursos personales, se encuentra en tramitación la modificación de la RPT de los Distritos, se prevé dotar a los Distritos de un técnico y un administrativo además de reforzar las unidades de contratación, aparte de que se contrataron el año pasado 23 jardineros que han llegado a los Distritos y que están desarrollando sus funciones en los mismos –en el caso de Chamberí, uno– Y otros recursos también que, desde el Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público Social, se está apoyando a los Distritos a la realización de estas tareas con el asesoramiento, remisión de pliegos, modelos, etc., que ayude al desarrollo de este trabajo y esta competencia recién recibida dentro del proceso de descentralización, que me alegra que coincidamos, para nosotros es muy importante para seguir aumentando la cercanía y el contacto y la solución de los problemas de los vecinos directamente desde las Juntas de los Distritos.

19.- Pregunta presentada por el Grupo Municipal Popular solicitando a la Sra. Concejala Presidenta que informe sobre las medidas que se van a tomar ante la proliferación de “gorrillas” en la calle de Julián Romea y aledaños

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra el Partido Popular.

Dª. Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.-

Gracias, Sra. Concejala Presidenta. Hace dos plenos ya trajimos este asunto haciéndonos eco de la preocupación de los vecinos de la zona de Julián Romea ante la proliferación de “gorrillas”, e instábamos a que adoptara las medidas que considerase oportunas y nos poníamos a su disposición para tratar este grave asunto y, entre todos, buscar una solución para los vecinos y, hoy, nuevamente, volvemos a traerlo preguntándole si tiene algún tipo de medida a adoptar, algún plan a aplicar porque, la verdad, es que según nos trasmiten los vecinos, la situación va empeorando; a lo largo de las últimas semanas se ha incrementado no sólo el número de “gorrillas” sino las actitudes que estas personas tienen frente a los vecinos de la zona.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Trasladarle que ni Policía Municipal ni Policía Nacional nos traslada que haya habido constancia de denuncias recientes en materia de coacciones, amenazas o daños a vehículos en los puntos afectados; insisto, tanto en la Comisaría del Distrito como en la Unidad Integral de Policía Municipal, por lo tanto, aquello de que la situación va empeorando, si me permiten, no está corroborado ni está contrastado con los datos que ambos cuerpos de Policía nos facilitan y, en cualquier caso, lo que se está haciendo es lo que se venía haciendo y seguir manteniendo el plan de intervención que es el que les relato a continuación:

La Unidad de Policía Municipal, viene actuando desde el pasado 15 de julio de 2017, cuando se estableció un plan de coordinación con los responsables del SER y del Cuerpo de Policía Nacional con el fin de llevar a cabo acciones organizadas y coordinadas, así como dar apoyo a los controladores del servicio del SER y, por extensión, conseguir que la ciudadanía tenga una percepción de seguridad mejorada. Desde ese 15 de julio, se ha intensificado la vigilancia con patrullas de recorrido en la zona, con el resultado de un aumento en las denuncias por infracción de la ordenanza de movilidad. Asimismo, los controladores del SER también han reforzado la frecuencia de sus recorridos por las calles afectadas. Las pautas que tienen establecidas para este servicio en la Unidad de Chamberí, desde julio de 2017, y que a día de hoy continúan, son las siguientes: vigilancia viaria con puestos y horarios alternativos por parte de una patrulla informada en horarios de turno de mañana y tarde en la zona afectada y en el horario del SER y entrevistas continuas con inspectores del SER para colaborar e información recíproca de las posibles incidencias o altercados que puedan surgir en cuanto a la obtención de tickets para validar los estacionamientos; en cualquier caso, como le digo, no hay constancia de que realmente esté ocurriendo este aumento o este empeoramiento de la situación, como usted está trasladando y, bueno, nosotros remitimos la información que nos facilita la Policía para poder dimensionar si estamos ante un problema que se está agravando o no.

Tienen la palabra por el tiempo que les resta.

Dª. Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.-

Muchas gracias. No dudo que los números de los Cuerpos de Seguridad... ¡faltaría más! pero sí espero que no haya que corroborar esta sensación que tienen los vecinos de incremento del número de personas que están realizando este tipo de actividades y, sobre todo, la sensación que tienen los vecinos porque, estas personas, al ver que la presión policial ha disminuido, se sienten más impunes y están haciendo frente a los vecinos que les recriminan sus actitudes. Esperemos, Sra. Concejala Presidenta, que no tengamos que llegar a situaciones en las que los números den la razón a los vecinos, yo creo que antes de llegar a situaciones como la que tuvimos que ver el año pasado, una grave agresión a un trabajador de una finca por defender a uno de los vecinos, podamos adoptar las medidas de precaución necesarios para que no tengamos que ver cifras que a ninguno de nosotros nos agradaría. Gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Gracias a usted. Volver a insistir en que, evidentemente, contra la sensación de la gente no podemos hacer nada, la percepción es muy subjetiva sobre la seguridad o no de la zona; no le hablo tanto de sensaciones como de hechos concretos y contrastados y los hechos concretos y contrastados son que el trabajo de la Policía Municipal en la zona y el plan de actuación que se desarrolló en julio de 2017, se sigue implementando; es decir, no ha habido ninguna reducción, en ese sentido, del desarrollo de este plan conjuntamente con Policía Nacional y con el SER y, por lo tanto, no podemos hacer nada contra sensaciones. Le puedo decir que venimos trabajando igual que se venía trabajando el año pasado, que no ha habido ninguna disminución pero, no obstante, le volveré a trasladar al Jefe de la Unidad de Policía Municipal esta sensación de los vecinos para que esté un poco pendiente o, en un momento dado, pueda tener una reunión con ellos y se los trasladaremos a Policía Nacional para que tengan constancia de lo mismo y, entre todos, sigamos trabajando en la misma línea que es como se viene trabajando y no ha habido ninguna reducción de efectivos en ese sentido.

20.- Pregunta presentada por el Grupo Municipal Popular solicitando a la Sra. Concejala Presidenta que informe cuándo está previsto que el Área de Gobierno competente realice el arreglo de la acera de los jardines de San José de Calasanz frente al número 41 de la calle Joaquín María López.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra el Partido Popular.

Dª. Nuria María Verónica Wilde Puigvert. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Muchas gracias, Sra. Concejal Presidente. La situación es la siguiente: encontramos frente al número 41 de la calle Joaquín María López, unos cuantos metros de acera del lado del edificio sin baldosas. Las vallas que se acaban de volver a poner y que, en semanas anteriores, no estaban, llevan como es preceptivo el número de código de obra y la fecha de inicio, en este caso el 13 de diciembre de 2017 y como fecha de finalización el 19 de diciembre de 2017; es decir,

ya han pasado 5 meses desde la fecha prevista para ello que, entiendo, tiene que ser con las baldosas puestas. Entiendo que el Ayuntamiento tiene las herramientas para evitar que suceda esto, por eso preguntamos que para cuándo está prevista que el Área de Gobierno competente haga la obra de reposición. Muchas gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Gracias a usted. La obra que se ha realizado en esta zona frente al número 41 de la calle Joaquín María López, es una obra para cuya realización pidió licencia la comunidad de propietarios, que era hacer una cala al lado del edificio; la obra se realizó y, posteriormente, es la comunidad de propietarios la que tiene la obligación de dejar el pavimento en las condiciones en que se lo encontraron. La comunidad de propietarios pagó la tasa correspondiente en el Ayuntamiento para realizar estas obras pero debido a la falta de entendimiento entre la comunidad de propietarios y el Ayuntamiento, no han realizado esa obra pensando que simplemente pagando esa tasa era el Ayuntamiento el que debía entrar a realizar la obra. Nos hemos puesto en contacto con la comunidad de propietarios para volverles a recordar que ellos son los competentes, ya que realizaron la obra, en volver a dejar en condiciones aquel pavimentado que se levantó para poder realizar la cala y, por lo tanto, es la comunidad de propietarios la que debería realizar la subsanación de la situación del suelo y, por tanto, debía dejarlo en el estado correcto en el que inicialmente estaba antes de realizar la obra.

Tiene la palabra por el tiempo que le resta.

Dª. Nuria María Verónica Wilde Puigvert. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- ¿La tasa es el aval? Porque si es el aval, el Ayuntamiento o el Área competente puede ejecutarlo, entonces, sería el mismo Ayuntamiento el que haría la obra de reposición... entiendo, vamos, es que es lo que no me queda... a la hora de ir leyendo todas las cuestiones relacionadas con el tema, parece que sí se pueden hacer varias cosas que, al final, lo que haría sería evitar el retraso que se está produciendo. Gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Bien, pues si le parece, le voy a dar la palabra al Coordinador del Distrito y poder aclarar esta situación, que es lo que nos interesa a todos, que se pueda solucionar lo antes posible y saber cómo hacerlo.

D. Francisco Javier Blázquez Arroyo. Coordinador del Distrito de Chamberí.- La tasa a la que están obligados de inicio la comunidad de propietarios, no tiene nada que ver con el aval. El aval tiene que ver con cualquier actuación que llevan los particulares en la vía pública. Efectivamente, la Administración les pide un aval y, finalmente, si no lo reponen, pueden llevar a cabo la incautación de ese aval, lo que ocurre es que el Ayuntamiento, de entrada, da la oportunidad de que lo lleve a cabo la comunidad de propietarios. Sí se han puesto en contacto con ellos y lo último que ha señalado el Departamento de Vías Públicas del Área de Gobierno es que presupueste el Ayuntamiento el importe de las obras y que lo ejecute el Ayuntamiento a costa de ese aval o de los particulares. En ese estado es como se encuentra la situación en este momento.

21.- Pregunta presentada por el Grupo Municipal Popular solicitando a la Sra. Concejala Presidenta que informe sobre si, en su opinión, se están cumpliendo los criterios de accesibilidad con la decisión de esta Junta Municipal de demoler la rampa situada en el número 76 de la calle Donoso Cortés.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra el Partido Popular.

Dª. Isabel Laclaustra Crespo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Buenas tardes, Sra. Concejala Presidenta. De nuevo tenemos que traer al Pleno la demolición de la rampa situada en la calle Donoso Cortés, 76. En resumen, la orden del Ayuntamiento que autoriza dicha demolición, de 8 de marzo de este año, viene a contravenir una resolución anterior de 21 de febrero del mismo Ayuntamiento que, a su vez, anulada una orden anterior que autorizaba el derribo y todo ello mediante un proceso que, según Jurisprudencia del Tribunal Supremo, no es conforme a derecho, ya sabe usted que se requiere un procedimiento especial que todavía no se ha incoado. Con la construcción en cuestión se quieren evitar las barreras arquitectónicas existentes en la zona, siendo esta una obligación impuesta por la ley. La licencia para la misma fue solicitada en octubre de 2015 pero no fue hasta enero de 2016 cuando se inició la obra al ser cuando la solicitante consideró otorgada la licencia por silencio administrativo no habiendo recibido en tiempo ninguna comunicación por parte del Ayuntamiento, de ahí la pregunta: si se derriba la rampa ¿no se estaría incumpliendo el derecho de la accesibilidad universal? si así fuera, vulneraría el derecho de igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad, suponiendo una discriminación directa o indirecta.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Bien, me preguntaban si en mi opinión se están cumpliendo con los criterios de accesibilidad con la orden de demolición de esta rampa y es precisamente garantizar esos criterios de accesibilidad lo que ha originado la orden de demolición ya que la rampa ejecutada no ha respetado la normativa procedural aplicable, es decir, no cuenta con la correspondiente licencia urbanística y no ha respetado la normativa en materia de accesibilidad, esto último no sólo lo reconocen los Servicios Técnicos de la Junta Municipal sino también la Dirección General de Emergencias y Protección Civil que señala en sendos informes, de fecha de 24 de julio de 2017 y 7 de junio de 2016, cosas como “la nueva rampa no sirve como itinerario accesible al portal del edificio de la calle Donoso Cortés, 76, conforme a la normativa actual de accesibilidad; no dispone de pasamanos continuo en todo el lateral sino que se interrumpe antes de completar el trazado de la rampa; si se configurase como itinerario accesible, se observa que la pendiente de 9,95 por ciento excede la máxima admisible del 6 por ciento para rampas cuya longitud es igual o mayor que 6 metros...” etc., etc. Esta rampa no cumple con los criterios de accesibilidad y, por tanto, esta orden de demolición va en el sentido de proteger esos criterios de accesibilidad que tienen que cumplir.

Tiene la palabra el Partido Popular por el tiempo que le resta.

Dª. Isabel Laclaustra Crespo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Aquí el problema es que nos encontramos ante una situación que afecta a un sector

de la sociedad muy vulnerable que son los mayores y, más allá de cuestiones técnicas, y preferimos fijarnos en las personas. Esos vecinos, ya mayores de 70 años, la construcción de la rampa supone una mejora en su calidad como así lo hizo constar Dª Ángeles Sanz, solicitante de la misma, de 88 años, en carta dirigida a esta Junta de fecha de 3 de noviembre de 2017 en la que dice textualmente: "Antes no podía salir de casa y desde que está instalada, la uso de manera habitual y con comodidad", cara a la que se sumarían otras, todas ellas de personas mayores de 70 años, apenas tres meses después. Por tanto, si no se suspendiera el derribo y acabara por llevarse a efecto la orden, esos vecinos no podrían acceder a sus viviendas ya que la rampa permite salvar la totalidad de los peldaños de la escalera que, desde la vía pública, dan acceso al ascensor. Su construcción no se debe entender como una mera liberalidad ni es un ornamento o accesorio suntuario, ni se ha hecho por comodidad, la construcción viene impuesta por la Ley y a petición de una vecina con dificultades motoras. Su objeto no es otro que asegurar un uso adecuado a sus necesidades tanto de los elementos comunes para que favorezcan su comunicación con el exterior. En definitiva, Sra. Gómez, la ejecución de la orden de derribo por parte del Ayuntamiento sería fatal para ellos siendo de difícil y dolorosa cuantificación el daño que les provocaría.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Muchas gracias. Por terminar la intervención, yo estoy completamente de acuerdo con usted; tenemos que hablar de las personas y muchas veces las administraciones se enredan en procedimientos en lo que, finalmente, se puede entender que no se está buscando el beneficio de las personas, estoy absolutamente de acuerdo en que tenemos que facilitar el que esta señora nonagenaria pueda salir de su edificio pero también, si me permite, tenemos que asegurarnos desde la administración, que la rampa no afecta también a la evacuación de los ocupantes de los edificios interiores del pasaje que es otra de las cosas que está encima de la mesa y que es un problema, y afecta a la accesibilidad de bomberos en caso de incendio, que es un problema real que existe también encima de la mesa, aparte del hecho de que, en sí, la rampa no sea accesible, por lo tanto, nosotros, como administración, tenemos que velar por el interés de todos, incluidos los de esta señora pero también del resto de los ocupantes del resto de los edificios y en esa línea vamos a seguir trabajando; hemos tenido distintas reuniones con los interesados y la presidenta y el arquitecto de Donoso Cortés, 76, para intentar buscar una solución que pueda salvar todas estas problemáticas y esperamos que en un futuro cercano se pueda dar una solución que pueda preservar el derecho de esta persona a salir de su casa pero también el derecho a la evacuación de los ocupantes del resto de las fincas sin afectar a la accesibilidad de bomberos y es en la línea en la que estamos trabajando, la accesibilidad y la seguridad para la evacuación en el caso de que sea necesario.

22.- Pregunta presentada por el Grupo Municipal Popular solicitando a la Sra. Concejala Presidenta que informe sobre la situación en la que se encuentra el expediente relativo a la Cooperativa Metropolitan y el proyecto de construcción de las Cocheras de Cuatro Caminos.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra el Partido Popular.

D. Fernando Colorado Terol. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal

Popular.- Buenas tardes, Sra. Concejal Presidente. El motivo de traer esta pregunta es para saber, tras las dos reuniones comisiones que ha habido este mes, referente al proyecto de Cuatro Caminos, tanto en el Ayuntamiento como en la Comunidad de Madrid, saber los pasos que quedan ahora mismo y, sobre todo y lo más importante, las fechas, ya que en este Pleno se acordó el acelerar el máximo estas acciones para que se pudieran iniciar las obras del proyecto cuanto antes. Gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Gracias a usted. En la actualidad, como bien ha dicho, está en tramitación el plan parcial de la reforma interior presentado por la Cooperativa Metropolitan, que desarrolla las determinaciones de planeamiento general vigente en el marco de las condiciones señaladas en la iniciativa de planeamiento estimado así como los informes emitidos por las Comisiones de Patrimonio. La documentación corregida que se ha pedido a la cooperativa Metropolitan de este plan parcial, se ha recibido el 10 de mayo de este año y está en estudio por parte de los servicios municipales y, en cualquier caso, cuando finalice ese estudio, seguirá el proceso de este plan especial. Como le digo, la última documentación que se ha pedido con las últimas reformas para poder conservar y respetar tanto los criterios de accesibilidad como la defensa del patrimonio que indica la Comisión de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, no se ha recibido hasta el 10 de mayo y estamos en proceso de valoración de esta documentación para poder continuar con el procedimiento.

Tiene la palabra el Partido Popular.

D. Fernando Colorado Terol. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal

Popular.- Gracias, Sra. Concejal Presidente. Si no tengo mal entendido por parte de los cooperativistas, tanto la reunión del 10 como la del 18, los trámites han sido positivos por lo tanto, lo único que queda ya es llevarlo a Junta de Gobierno. Sí me gustaría, tal y como ha dicho usted ahora, que lo importante son las personas, son 443 familias que están esperando desde hace casi 4 años por el inicio de su proyecto de vida en nuestro Distrito e, igual que le pedí en su primer pleno que tuviera altura de miras y su compañero el Sr. Calvo dijo que iba a tener altura de miras con el proyecto Chamartín, que es el proyecto, según ustedes, de un banco y especuladores al fin al cabo, según las ideas de su partido, tengan a bien el tener altura de miras con 443 familias en una cooperativa que en vuestro programa electoral venía el promocionarlas y favorecerlas para que tengan de una vez la oportunidad de ejercer su derecho a tener una vivienda y ejercer un derecho a tener un proyecto de vida en nuestro Distrito. Gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Gracias a usted. Le vuelvo a insistir en que lo que traslado es la información que, desde el propio Área y desde los servicios municipales, se ha trasladado y es que fue el 10 de mayo cuando se recibieron las últimas modificaciones que se han pedido a la cooperativa Metropolitan y que ahora está en estudio por parte de los servicios municipales. El procedimiento seguirá su curso tan pronto se haya podido proceder al estudio de esta última información recibida.

23.- Pregunta presentada por el Grupo Municipal Popular solicitando a la Sra. Concejala Presidenta que informe sobre el número de árboles que se proyecta replantar con el Plan Extraordinario de Arbolado.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra el Partido Popular.

D. Pedro Corral Corral. Concejal del Grupo Municipal Popular.- Como asegura que en la reunión “un mes, un Distrito” que la Sra. Alcaldesa dedicó a Chamberí en noviembre de 2017, una vecina aquí presente le expuso su preocupación por los alcorques vacíos y la Sra. Alcaldesa tuvo la idea de invitar a esta vecina a que contara los que había en el Distrito y luego le dijera cuántos había contado. Bueno, esto es así como lo oyen. Esta vecina es de Chamberí se defiende y la asociación al completo aceptó el reto de la Sra. Alcaldesa y, ni cortos ni perezosos, los vecinos se pusieron a contar los alcorques vacíos de las calles en un gesto que creo que merece el reconocimiento y el aplauso de este pleno y, ¡sorpresa! los alcorques vacíos del viario, no los de las zonas verdes, contados por los vecinos, suman 672, una cifra sorprendente porque el plan extraordinario de plantación 2018, recientemente adjudicado por el Gobierno de Ahora Madrid, sólo suma 391 plantaciones en viario. Si a estas les añadimos las 238 previstas en el plan ordinario de plantación 2017/2018, tendríamos 629 alcorques de viario replantados, con lo que estaríamos aún por debajo de la cifra de árboles que hay que replantar en nuestras calles, insisto que no cuento los de zonas verdes, por eso queríamos preguntarles cuántos alcorques vacíos van a ser replantados y cuántos van a quedar sin plantar a final de este año 2018. Muchas gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Gracias a usted. Paso a dar respuesta a la pregunta que han formulado, dentro del proyecto de replantación extraordinaria del arbolado para el año 2018, se tiene prevista la plantación de 480 unidades, 391 en alcorques de las calles del Distrito de Chamberí y 89 unidades en el Paseo de la Castellana.

Tiene la palabra por el tiempo que le resta.

D. Pedro Corral Corral. Concejal del Grupo Municipal Popular.- Bueno se ha olvidado del Plan Ordinario 2017/2018.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- La pregunta está formulada por el Plan Extraordinario...

D. Pedro Corral Corral. Concejal del Grupo Municipal Popular.- Bien, queríamos señalar que hay calles donde las diferencias de recuento entre los vecinos y el Ayuntamiento son abrumadoras; en la calle Juan Vigón, ahora Melquíades Álvarez, el Gobierno Municipal va a replantar con el Plan ordinario y el Plan extraordinario, 7 alcorques vacíos cuando hay 32, 25 más. En Av. Filipinas, sus dos planes contemplan replantar 7 alcorques cuando en realidad hay 29, es decir, faltan otros 22 por replantar. En la calle Santander plantarán 32 pero faltarán otros 18; en Santa Engracia igual, plantarán 20 pero faltan otros 11... Qué decir de la calle Galileo, paradigma de la sostenibilidad experimental de este gobierno, pues que se van a replantar 18 alcorques vacíos cuando hay 34, casi el doble. En fin, para que no eche

balones fuera, le diré que en 2008 –hace 10 años- se replantaron 505 árboles en Chamberí, 147 en zonas verdes y 358 en alineación, en 2013 hubo otra campaña de plantación que sumó casi 200 árboles y 2 años después, a finales de 2015, son datos de su Gobierno, había 393 alcorques vacíos. Al año siguiente, en 2016, reconocieron haber talado 418 árboles en Chamberí, lo que da una suma de 811 alcorques vacíos. Hemos descubierto, además, que algunos de los alcorques vacíos contemplados en este plan extraordinario de 2018, figuraban ya en el plan ordinario de 2016 y 2017; en fin, queremos que inste al Área de Medio Ambiente a pasar de las palabras a los hechos, que pongan en práctica una medida de anticontaminación eficaz y, sobre todo, eficiente y no el despilfarro ineficaz al que nos tienen acostumbrados con sus experimentos, si me permite esta pullita final.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Muchas gracias. por acabar, como bien ha dicho, lo que pasa que ha pasado por encima de los datos y lamentablemente este Equipo de Gobierno cuando entró, se encontró con un número bastante más grande de lo que hubiera sido deseable y, por lo tanto, las políticas que está desarrollando este Equipo de Gobierno con las plantaciones está siendo una apuesta absoluta por recuperar el arbolado de Madrid que nos encontramos que no estaba plantado y dentro además de la intervención de inspección e intervención sobre el arbolado que, como les digo, se ha tenido que desarrollar también a través de un plan de inspección también extraordinario porque, lamentablemente, en el contrato integral que ustedes nos dejaron se hablaba solamente de que se inspeccionarían 100 árboles al año, 100 árboles sobre una masa de más de 2 millones de unidades, pues ha sido francamente complicado el poder, con esas herramientas, llevar a cabo la inspección que debería y se ha notado que los árboles estaban en unas situaciones bastante malas y cuando hemos llegado a inspeccionar más de 100.000 árboles con este plan extraordinario, hemos tenido que actuar sobre demasiados más de los que nos hubiera gustado con talas. En cualquier caso, seguiremos en la línea de ir trabajando y haciendo las replantaciones que son necesarias y seguiremos avanzando en ese sentido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidenta levanta la sesión a las veinte horas y cincuenta y nueve minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO
DE CHAMBERÍ

VºBº
LA CONCEJALA PRESIDENTA DEL
DISTRITO DE CHAMBERÍ

Fdo.: Luis del Río González

Fdo.: Esther Gómez Morante